

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PA	ULA SANTAN	DER OCAÑA	
Documento	Código	Fecha	Revisión
FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
GRADO			
Dependencia	Aprob	ado	Pág.
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR	ACADEMICO	i(120)

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	HEIDER MAURICIO NORIEGA PEREZ
FACULTAD	CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE
PLAN DE ESTUDIOS	INGENIERIA AMBIENTAL
DIRECTOR	LUISA FERNANDA AREVALO NAVARRO
TITULO DE LA TESIS	ACTUALIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO
	DE VERTIMIENTOS-PSMV DEL MUNICIPIO DE CONVENCION
	NORTE DE SANTANDER.
	RESUMEN
	(70 palabras aproximadamente)

TODA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO ESTA OBLIGADA A IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTO- PSMV SEGUN LA RESOLUCION 1433 DEL 2004. EL CUAL BUSCA EL AVANCE EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES Y LA DESCONTAMINACION DE LOS CUERPOS RECEPTORES A TRAVES DEL SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LOS VERTIMIENTOS. POR LO TANTO, SE

ACTUALIZA EL PSMV DEL MUNICIPIO DE CONVENCION.

	CARA	CTERISTICAS	
PAGINAS: 120	PLANOS: 0	ILUSTRACIONES: 36	CD-ROM: 1



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS- PSMV DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER

AUTOR:

HEIDER MAURICIO NORIEGA PÉREZ

Propuesta bajo la modalidad de pasantías como requisito para optar al título de ingeniero ambiental

Director

Mag. LUISA FERNANDA AREVALO NAVARRO

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE
INGENIERÍA AMBIENTAL

Ocaña, Colombia Marzo de 2021

Índice

Lapitulo 1. Actualización del pian de saneamiento y manejo de vertimientos del municipio de	
Convención Norte de Santander	1
1.1. Descripción breve de la empresa	1
1.1.1 Misión	2
1.1.2 Visión	2
1.1.3 Objetivos de la empresa.	2
1.1.4 Descripción de la estructura organizacional	5
1.1.5 Descripción de la secretaria de planeación	5
1.2. Diagnóstico inicial de la dependencia asignada	5
1.2.1 Planteamiento del problema.	7
1.3. Objetivos de la pasantía	3
1.3.1 General	2
1.3.2 Específicos.	,
1.4 Descripción de las actividades a desarrollar	2
Capítulo 2. Enfoque referencial	2
2.1 Enfoque conceptual	2
2.2 Enfoque legal14	4
Capítulo 3. Informe de cumplimiento de trabajo24	1
3.1. Presentación de resultados	1

3.1.1 Objetivo 1. Realizar el diagnóstico del sistema de alcantarillado y vertimientos
existentes en el municipio de Convención
3.1.2 Objetivo 2. Identificar el cumplimiento del PSMV del municipio de convención con
los requisitos de la resolución 1433 de 2004 y la resolución 2145 del 2005
3.1.3 Objetivo 3. Formular los programas del PSMV para el municipio de convención 77
Capítulo 4. Diagnóstico final
Capítulo 5. Conclusiones
Capítulo 6. Recomendaciones
Referencias
Apéndice

Lista de tablas

Tabla 1. Matriz DOFA de la Dependencia	6
Tabla 2. Descripción de las Actividades a Desarrollar en la pasantía	10
Tabla 3. Actividades Complementarias	11
Tabla 4. Descripción de la unidad de servicios públicos	25
Tabla 5 Conexiones domiciliarias	29
Tabla 6. Inventario de Reposición de Redes Hidrosanitarias Para los Años 2008-2019	30
Tabla 7. Caracterización de Pozos de Inspección	40
Tabla 8. Estructura de los Pozos.	44
Tabla 9. Identificación De Vertimientos Puntuales	50
Tabla 10. Puntos De Vertimiento Y Muestreo.	51
Tabla 11. Parámetros Analizar por Vertimientos.	58
Tabla 12. Descripción de los puntos de muestreo.	58
Tabla 13.Resultados de laboratorio en el vertimiento #1 municipio de convención	66
Tabla 14. Resultados de laboratorio en el vertimiento #2 Municipio de Convención	67
Tabla 15. Resultados de laboratorio en el vertimiento #3 municipio de Convención	67
Tabla 16. Resultados de laboratorio en el vertimiento #4 Municipio de Convención	68
Tabla 17. Proyeccion de Carga Contaminante, Corto Plazo	69
Tabla 18. Proyección de Carga Contaminante, mediano plazo	70
Tabla 19. Proyeccion de Carga Contaminante, largo plaza	71
Tabla 20. Lista de Chequeo	74
Tabla 21. Indicadores	80
Tabla 22. Seguimiento.	82

Lista de figuras

Figura 1.Descripción de la Estructura Organizacional de la Alcaldía Municipal de C	Convención. 5
Figura 2. Organigrama de la Unidad de Servicios Públicos de Convención	25
Figura 3 Planta de Tratamiento de Agua Potable.	27
Figura 4. Km lineales de alcantarillado.	37
Figura 5. Km lineales en PVC, Colector-Domiciliaria.	38
Figura 6. Cobertura de Alcantarillado.	39
Figura 7. Inspección de pozos-Tipo de vía	41
Figura 8. Inspección de pozos- Profundidad	42
Figura 9 Inspección de pozos- Sedimentación	43
Figura 10 Estado de la Tapa del Pozo	45
Figura 11. Peldaño del Pozo.	46
Figura 12 Cañuela del Pozo	46
Figura 13. Planos del sistema de alcantarillado	49
Figura 14. Puntos de vertimiento. SAS	53
Figura 15. Vertimiento #1	54
Figura 16. Vertimiento #3	55
Figura 17. Vertimiento #2	55
Figura 18. Vertimiento #4	56
Figura 19. Comportamiento de temperatura de ambiente y de las muestras en el vert	imiento #1.
	59
Figura 20. Comportamiento de Caudal en el Vertimiento # 1	59

Figura 21. Comportamiento de pH en el vertimiento #1
Figura 22. Comportamiento de los sólidos sedimentables en el vertimiento # 1
Figura 23. Comportamiento de Temperatura de ambiente y de la muestra en el vertimiento #2. 61
Figura 24. Comportamiento de caudal en el vertimiento #2
Figura 25.Comportamiento de pH en el vertimiento #2
Figura 26.Comportamiento de los sólidos sedimentables en el vertimiento #2
Figura 27. Comportamiento de temperatura de ambiente y de la muestra en el vertimiento # 3. 63
Figura 28.Comportamiento de caudal en el vertimiento # 3
Figura 29.Comportamiento de pH en el vertimiento #3
Figura 30.Comportamiento de los sólidos sedimentables en el vertimiento #3
Figura 31.Comportamiento de temperatura de ambiente y de la muestra en el vertimiento #4 64
Figura 32. Comportamiento de caudal en el vertimiento #4
Figura 33. Comportamiento del pH en el vertimiento # 4
Figura 34. Comportamiento de los sólidos sedimentables en el vertimiento #4 65
Figura 35. levantamiento topográfico- canalización vertimiento #2
Figura 36. Planeación, calidad, cobertura en Agua Potable y Sanemaineto Basic

Resumen

La contaminación hídrica en los municipios que conforman la región del Catatumbo, por las diversas actividades que allí se realizan, ha hecho que la autoridad ambiental CORPONOR aplique las políticas ambientales emitidas por el gobierno nacional para subsanar los impactos ambientales provocados en las corrientes hídricas; el municipio de Convención no tiene desde el año 2018 aprobado el Plan de Saneamiento Y Manejo de Vertimientos, la cual establecerá los lineamientos para el manejo y tratamiento de los vertimientos generados en el territorio, mediante de acciones necesarias para disminuir la carga contamínate.

El proyecto consiste en realizar la actualización al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio de Convención- Norte de Santander para el periodo de 2020-2029.

El objetivo principal es complementar la información primaria y secundaria, para la elaboración del diagnóstico y formulación de programas, proyectos y actividades para corto, mediana y largo plazo, acorde a las indicaciones de la Autoridad Ambiental.

Las elaboraciones del documento ayudarán para la toma de decisiones de la Administración Municipal en cuanto a la formulación de proyectos, diseños y construcción de sistema de tratamiento, redes e infraestructuras civiles. Ya que el instrumento a tener en cuenta para el cumplimiento de las mismas sea el Plan de Saneamiento Y Manejo de Vertimiento (PSMV).

Introducción

Cada día somos más personas habitando el territorio de Colombia, lo cual se ha convertido en una problemática ambiental, de la misma manera todas las actividades que la población ya sea doméstica, industrial o agropecuaria generan residuos líquidos que son drenados en sistemas de alcantarillado o comúnmente directamente a la fuente hídrica aledaña. Las Aguas Residuales hoy en día son causa latente de la degradación del ambiente y sus cuencas; el gobierno nacional desde el Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial (MAVDT) a través de la resolución 1433 del 2004, formula el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento, PSMV para el manejo y tratamiento de las aguas residuales.

Es así como las Corporaciones Autónomas Regionales Exigen el Cumplimiento de los Programas, proyectos y actividades planteados en el plan, para disminuir la carga Contaminante en la fuente hídrica. El municipio de Convención no cuenta con plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos actualizado; por tanto, no se tiene con exactitud la línea base para la ejecución adecuada del Sistema de Alcantarillado

Es por eso que se requiere hacer la actualización del Pan de Saneamiento y Manejo de vertimiento (PSMV) del municipio de convención, para la ejecución de programas, proyectos y actividades y conseguir la Eficiencia en el sistema.

Esta actualización consiste en la recolección de información primaria y secundaria, para la elaboración del diagnóstico y formulación de programas del PSMV; a través de soportes, documentación, registros y visitas técnicas; con el fin de determinar el impacto generado a los cuerpos de aguas en el municipio y las acciones a tomar.

Capítulo 1. Actualización del plan de saneamiento y manejo de vertimientos del municipio de Convención Norte de Santander

1.1.Descripción breve de la empresa

En el contexto nacional Convención hace parte del departamento de Norte de Santander, Colombia, ubicado sobre la cordillera Oriental en una zona completamente montañosa; tiene una extensión aproximada de 907 Km2 que representa el 4.2 % del área total del Departamento. La cabecera municipal se encuentra a una distancia de 32 Km de la ciudad de Ocaña y 232Km de la capital del Departamento por la vía Ocaña-Cúcuta, además se comunica con el Departamento del Cesar en la vía Convención – Guamalito – La Mata, empalmando con la carretera que va a la Costa Atlántica y hacia el centro del país, de igual manera se comunica con la capital del Departamento por la vía Convención – Tibú – Cúcuta. (Alcaldía de Convención, 2017)

La alcaldía municipal de Convención se encuentra ubicada en la Dirección: Carrera 6 No. 4 -14 Parque Principal Esquina - Palacio Municipal, Teléfono: 5630 840, Correo electrónico institucional, contactenos@convencion-nortedesantander.gov.co.

La alcaldía del municipio Convención, **Al Servicio De La Gente** para el mandato 2020-2023 tendrá como principios el ser equitativo, incluyente y sostenible. Para ello se basa en tres ejes transversales fundamentales lo cual son el servicio a la gente en el que se busca satisfacer la necesidades de una persona o comunidad general, el fortalecimiento del campo y desarrollo urbano por medio del cual se pretende impulsar y/o apoyar las unidades productivas del territorio y la construcción colectiva de paz enfocado en encontrar espacios de sana convivencia por medio de medidas, planteamientos y acciones necesarias encaminadas a transformar los conflictos en relaciones más pacíficas y sostenibles.

1.1.1 Misión.

La alcaldía de Convención propenderá por el desarrollo social y el progreso de su territorio, mediante la ejecución de políticas y estrategias que conduzcan a la prestación de los servicios públicos determinados por ley y la construcción de obras, a través de una gestión responsable y transparente; convirtiéndose en un gobierno equitativo, incluyente y participativo, que fomenta el fortalecimiento del campo y el desarrollo urbano, la construcción colectiva de paz y la promoción de la cultura, para generar oportunidades de desarrollo integral para los convencionistas. (Alcaldía de Convención, 2020)

1.1.2 Visión.

En el territorio que comprende el Municipio de Convención para el año 2028 y años venideros, se han transformado y alcanzado altas condiciones de progreso económico a partir del aprovechamiento de sus potencialidades productivas del sector agropecuario y su comercialización, con administración pública orientada por la concertación con la comunidad. Las familias del campo son propietarias de su tierra, han logrado bajo la gestión colectiva y la asociatividad productiva conectar al Municipio tanto internamente como con su entorno

Regional y Nacional. Se ha alcanzado plena electrificación rural, mejoramiento integral de las viviendas rurales, la atención permanente en salud, soberanía alimentaria, acceso a la educación enfocada en la vocación de la ruralidad del Municipio hacia las nuevas generaciones, el enfoque de género, factores que han permitido la permanencia y retorno de familias desplazadas y campesinos, el aumento de la inversión social del Estado, la apropiación de lo legal como valor de la cultura ciudadana, el fortalecimiento de sus planes de vida y el goce de derechos, constituyendo al Municipio en un modelo de la consolidación de paz territorial. (Alcaldía de Convención, 2020)

1.1.3 Objetivos de la empresa.

Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.

Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.

Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los

establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes .

Suprimir o fusionar entidades y dependencias municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos.

Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico.

Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.

Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

Las demás que la Constitución y la ley le señalen.

Propender por la tranquilidad y seguridad ciudadanas conforme a las disposiciones vigentes, contribuir a la conservación del orden público. (Alcaldía de Convención, 2017)

1.1.4 Descripción de la estructura organizacional

La alcaldía de convención está conformada por el alcalde como representante legal y por 5 dependencias las cuales son: Secretaria de Planeación e Infraestructura, Secretaria de Gobierno Y General, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Cultura y Deporte y Secretaria de Desarrollo Rural Y Comunitario.



Figura 1. Descripción de la Estructura Organizacional de la Alcaldía Municipal de Convención. (Convencion, 2017).

1.1.5 Descripción de la secretaria de planeación.

La secretaria de planeación de convención tiene como objetivo coordinar, formular, desarrollar, orientar y vigilar el cumplimiento de los planes territoriales, económicos, sociales, culturales y del desarrollo, los objetivos institucionales, las estrategias, las políticas sectoriales y metas; para alcanzar el desarrollo sostenible del municipio de Convención, conforme a las directrices señaladas por el Alcalde, el Plan de Desarrollo y la normatividad aplicable.

1.2. Diagnóstico inicial de la dependencia asignada

Tabla 1.

Matriz DOFA de la Dependencia

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
 La alcaldía de convención cuenta con un plan de saneamiento y monitoreo de vertimientos no aprobado por parte de la corporación autónoma regional Corponor. No cuenta con un programa de eliminación de puntos de vertimientos. No cumple con las metas de reducción de cargas contaminantes. Las aguas residuales son vertidas directamente a las corrientes receptoras sin ningún tipo de tratamiento. 	 Ejecución de los programas y proyectos dispuestos en el PSMV. Capacitación al personal encargado del sistema de alcantarillado para el manejo de vertimiento. Diagnóstico del estado actual de la red de alcantarillado.
FORTALEZAS	AMENAZAS
 Se cuenta con interés por parte de la alcandía de Convención de actualizar el plan de saneamiento y monitorio de vertimiento-PSMV. Hay información primaria útil para construir los criterios requeridos por parte de la corporación autónoma regional Corponor. 	 Contaminación de los cuerpos de aguas existente en el territorio. Deslizamiento por fugas en el sistema de alcantarillado. Desinterés por parte de la comunidad a apoyar los proyectos estipulados en el PSMV. Enfermedades a los habitantes aledaños a los puntos de vertimientos.

Fuente: Autor del proyecto.

1.2.1 Planteamiento del problema.

La secretaria de planeación e infraestructura del municipio de Convención Norte de Santander, es la encargada de actualizar el PSMV (plan de saneamiento y manejo de vertimiento) cada vez que se cumpla el horizonte dispuesta en la resolución 1433 del 2004. A través del requerimiento N° 1627 de 16 de Marzo del 2020, la corporación autónoma regional de la frontera Nororiental (CORPONOR) solicita la actualización del plan se saneamiento y manejo de vertimiento para el horizonte 2019-2029, la cual se encontraba vencido desde el 14 de noviembre del 2018.

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, es el instrumento de planificación creado por el documento CONPES 3177 de 2002, Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales Municipales y el Decreto 3100 de 2003 Tasas Retributivas por Contaminación, y desarrollado por la Resolución 1433 de 2004 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial -MAVDT- (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Minambiente) (González et al., n.d.).

El PSMV Es el conjunto de programas, proyectos y actividades con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarios para el saneamiento y tratamiento de vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales, está a cargo de las Personas Prestadoras del Servicio de Alcantarillado y sus Actividades Complementarias; con el PSMV se busca mejorar gradualmente la calidad de la oferta hídrica natural y promover una mayor relación costo/efectividad((No Title), n.d.).

El municipio de convención no cuenta con plata de tratamiento de aguas residuales (PTAR), en este momento los vertimientos puntuales son vertidos a las fuentes hídricas aledañas al área urbana, por lo tanto, está causando problemas ambientales y sociales al municipio, de igual forma la red de alcantarillado está en muy mal estado, casi obsoleta, lo cual hace que se generen infiltraciones y constantes daños.

La corporación autónoma regional de la frontera nororiental (Corponor), realiza un seguimiento y control del PSMV según lo estipulado en el artículo 6 de la resolución 1433 de 2004, en donde semestralmente se realizará seguimiento y control en cuanto al avance físico (actividades e inversiones), y anualmente se verifica las metas individuales de reducción de carga contamínate, en estos momentos revisa el estado actual del municipio de Convención en materia de PSMV.

El PSMV permitirá definir acciones para conseguir un avance significativo en el manejo adecuado de las aguas residuales y en el saneamiento de las corrientes, tramos o cuerpos receptores del municipio, orientado al logro de objetivos y metas de calidad definidos por la Autoridad Ambiental.

Para el municipio de convención es de gran importancia implementar y ejecutar los programas, proyectos y actividades plasmada dentro del PSMV pues se espera registrar dentro del horizonte de diez (10) años, la mejora del impacto por vertimientos directamente a las cuencas.

1.3. Objetivos de la pasantía

1.3.1 General.

Actualizar el plan de saneamiento y manejo de vertimientos del municipio de Convención, Norte de Santander

1.3.2 Específicos.

Realizar el diagnóstico del sistema de alcantarillado y vertimientos existente en el municipio de Convención.

Identificar el cumplimiento del PSMV del municipio de Convención con los requisitos de la resolución 1433 de 2004 y la resolución 2145 del 2005.

Formular los programas del PSMV para el municipio de Convención.

1.4 Descripción de las actividades a desarrollar

Tabla 2.

Descripción de las Actividades a Desarrollar en la pasantía

Objetivo general	Objetivos especifico	Actividades a desarrollar
Actualizar el plan de saneamiento y manejo de vertimientos del municipio de Convención, Norte de Santander	Realizar el diagnóstico del sistema de alcantarillado y vertimientos existente en el municipio de convención.	Descripción de la infraestructura existente en cuanto a la cobertura de redes de alcantarillado en el municipio de convención. Numero de vertimientos puntuales o cuerpos de aguas receptoras en el área urbana.
		Descripción de lugar de la PTAR
	Identificar el cumplimiento del PSMV del municipio de Convención con los requisitos de la resolución	Elaboración de Lista de chequeo para seguimiento del PSMV existente.
	1433 de 2004 y la resolución 2145 del 2005.	Análisis comparativo de resultados de lista de chequeo con la normatividad existente.
	Formular los programas del PSMV para el municipio de Convención.	Plantear objetivos y metas por cada programa a implementar.
		Priorizar la ejecución de proyectos contenidos dentro de los programas.
		Establecer un plan de acción (corto, mediano y largo plazo) Establecer costos de estimación.

Fuente: Autor del proyecto.

Tabla 3.

Actividades Complementarias

Actividades

Proyección de carga contaminante

Incorporación de indicadores

Seguimiento de los proyectos

Fuente: Autor del proyecto.

Capítulo 2. Enfoque referencial

2.1 Enfoque conceptual

Plan de saneamiento y manejo de vertimiento, PSMV: Es el conjunto de programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial, los cuales deberán estar articulados con los objetivos y las metas de calidad y uso que defina la autoridad ambiental competente para el cuerpo de agua (Ministerio de ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

PTAR: "unidades de transformación de los efluentes industriales y domésticos, unidades de transformación de la materia orgánica, y en algunos casos de separación de un componente mineral. Vistas localmente, cuyo objetivo es de preservar algún cauce de agua, por obligación legal" (Conil, 2017).

Autoridad Ambiental: Es cualquier autoridad de la República de Colombia que tenga competencia en asuntos ambientales, incluyendo, pero sin limitarse a las Corporaciones Autónomas Regionales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Agencia nacional de infraestrustura {ANI}, 2016).

Agua residual: Las aguas residuales o agua residual son aquel tipo de agua que se haya contaminada con elementos tóxicos tales como materia fecal y orina de seres humanos, e incluso de animales, considerándose también como el producto sobrante de las actividades cotidianas de subsistencia humana. Tales aguas contaminadas, no solo poseen presencia de agentes contaminantes orgánicos sino también disponen de otras sustancias residuales provenientes del ámbito doméstico, industrial, agua de lluvia, y la típica infiltración de agua en el terreno, las cuales resultan nocivas para los seres vivos (Fibras y normas de Colombia S.A.S., 2018).

Alcantarillado: Se denomina alcantarillado o red de alcantarillado (alcantarilla, del árabeal - qantara, el puente, en diminutivo castellano, es decir, el puentecito) al sistema de estructuras y tuberías usados para el transporte de aguas residuales o servidas, desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten a cauce o se tratan (Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, 2018).

Vertimiento: (Derrame) Principalmente en petróleos, descarga de cualquier cantidad de material o sustancias ofensivas a la salud pública (Glosario.net, 2007). Caracterización: Determinación de los atributos peculiares de una persona o cosa, de modo que se distinga claramente de las demás (Wordreference, 2005).

Proyecto: Los proyectos, por definición, tienen una fecha de inicio y final. Existe un punto en el tiempo en el que el trabajo era inexistente (antes del proyecto), uno cuando el trabajo existió (el proyecto) y otro cuando el proyecto dejó de existir (después del proyecto). Este es el aspecto clave para determinar si una pieza de trabajo en realidad es un proyecto o no. Sin

embargo, otras características del proyecto incluyen la definición del alcance, el presupuesto finito, resultados específicos (entregables) y unicidad (que aun cuando hayan existido proyectos similares anteriormente, estos son diferentes entre sí) (Anonimo, 2014).

Programa: Típicamente, un programa se define como una organización tipo paraguas sobre un conjunto de proyectos (Anonimo, 2014).

Colector: Canal o conducto que recibe la descarga de los bajantes de aguas residuales y la conduce al tubo de acometida a la red pública (Diccionario de arquitectura y construcción).

Perímetro sanitario: línea que enmarca el área urbanizable y apta para la instalación y suministro de servicios públicos. Dentro de este límite están comprendidas las zonas desarrolladas y sin desarrollar para las cuales existe la posibilidad inmediata de prestar los servicios básicos de infraestructura (Concejo de Bogota, 1975).

Lodos: El lodo activado es un proceso de tratamiento por el cual el agua residual y el lodo biológico (microorganismos) son mezclados y aireados en un tanque denominado reactor (Tratamiento de Aguas Residuales , 2008)

2.2 Enfoque legal

Decreto 2811 de 1974. Fundado en el principio de que el ambiente es patrimonio común de la humanidad y necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de los

pueblos, este Código tiene por objeto: lograr la preservación y restauración de ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguren el desarrollo armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de estos y la máxima participación social, para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio nacional. Las plantas de aguas residuales son una herramienta para ayudar a mantener y preservar el agua potable en nuestro entorno.

Ley 9 de 1979. En esta ley para la protección del Medio Ambiente establece:

- a) Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar o mejorar las condiciones necesarias en lo que se relaciona a la salud humana
- b) Los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente. Para los efectos de aplicación de esta Ley se entenderán por condiciones sanitarias del ambiente las necesarias para asegurar el bienestar y la salud humana. Las normas de protección de la calidad de las aguas se aplicarán tanto a unas como a otras. Del control sanitario de los usos del agua se tendrán en cuenta las siguientes opciones, sin que su enunciación indique orden de prioridad.
 - a) Consumo humano;
 - b) Domestico;
 - c) Preservación de la flora y fauna;

- d) Agrícola y pecuario;
- e) Recreativo;
- f) Industrial;
- g) Transporte.

El ministerio de salud establecerá cuales usos que produzcan o puedan producir Contaminación de las aguas, requerirán su autorización previa a la concesión o permiso que otorgue la autoridad competente.

Decreto 1594 de 1984. Esta norma declara las condiciones y los compuestos permitidos en los vertimientos líquidos. Cuando quiera que el presente Decreto se refiera a recurso, se entenderá por las aguas superficiales, subterráneas y marinas, incluidas las aguas servida. La sigla EMAR utilizada en el presente Decreto, corresponde a la entidad encargada del manejo y administración del recurso.

Ley 99 de 1993. La política ambiental colombiana seguirá los siguientes principios generales:

- 1. El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Rio de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo.
- 2. La biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible.

- 3. Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.
- 4. Las zonas de paramos, sub-paramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial.
- 5. En la utilización de los recursos hídricos, el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso.
- 6. La formulación de las políticas ambientales tendrán en cuenta el resultado del proceso de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución conforme al cual, cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.
- 7. El estado fomentara la incorporación de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos para la preservación, corrección y restauración del deterioro ambiental y para la conservación de los recursos naturales renovables.
 - 8. El paisaje por ser patrimonio común deberá ser protegido.
- 9. La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.
- 10. La acción para la protección y recuperación ambiental del país es una tares conjunto y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones.

- 11. Los estudios de impacto ambiental serán el instrumento básico para la toma de decisiones respecto a la construcción de obras y actividades que afecten significativamente el medio ambiente natural o artificial.
- 12. El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático y participativo.
- 13. Para el manejo ambiental del país, se establece un Sistema Nacional Ambiental, SINA, cuyos componentes y su interrelación definen los mecanismos de actuación del Estado y la sociedad civil
- 14. Las instituciones ambientales del Estado se estructurarán teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica, social y física.

Ley 42 de 1993. Aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural. La intervención del Estado en los servicios públicos tendrá, entre otros, los siguientes fines: a) garantizar la calidad del bien objeto del servicio público y su disposición final para asegurar el mejoramiento de necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico, presentación continua e ininterrumpida, sin excepción alguna; Prestación eficiente.

El Control fiscal en su artículo 8: La vigilancia de la gestión fiscal del Estado se fundamenta en la eficacia, la economía, la eficiencia, la equidad, y la valoración de los costos ambientales, de tal manera que permita determinar en la administración, en un período

determinado, que la asignación de recursos sea la más conveniente para maximizar sus resultados; que en igualdad de condiciones de calidad los bienes y servicios se obtengan al menor costo, que sus resultados se logren de manera oportuna y guarden relación con sus objetivos y metas. Así mismo, que permita identificar los receptores de la acción económica y analizar la Distribución de costos y beneficios entre sectores económicos y sociales y entre entidades Territoriales y cuantificar el impacto por el uso o deterioro de los recursos naturales y el medio Ambiente y evaluar la gestión de protección, conservación, uso y explotación de los mismos.

Resolución 1096 de 2000. Por la cual se adopta el reglamento técnico para el sector de Agua potable y saneamiento básico, RAS. Considera que corresponde al Ministerio de Desarrollo Económico, formular la política de gobierno en materia social del país relacionada con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos del agua potable y saneamiento básico y expedir resoluciones, circulares y demás actos administrativos de carácter general o particular necesarios para el cumplimiento de sus funciones;

Articulo 86 Tratamiento y manejo de lodos aguas residuales (PMAR) con el fin de promover el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico de la Nación. La política de agua potable y saneamiento básico establece la necesidad de formular un Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales donde sea viable y sostenible económica, social y ambientalmente.

Para ello se requiere la articulación de instrumentos económicos y financieros y recursos para la inversión en tratamiento de aguas residuales, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las

fuentes hídricas, así como la capacidad de pago de la población, la sostenibilidad financiera e institucional de las empresas para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado y las metas de aumento de coberturas de dichos servicios.

En junio de 1999 se definió una agenda conjunta de trabajo entre los Ministerios de Desarrollo Económico (MDE) y de Medio Ambiente (MMA), en la cual se propusieron líneas de acción en materia de política, regulación, fortalecimiento institucional y proyectos sectoriales. En el marco de esta Agenda, los Ministerios y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) han llevado a cabo diversas acciones, llegando a acuerdos entre los que se destacan los siguientes: necesidad de articular los instrumentos de las políticas sectoriales de agua potable y saneamiento básico y de medio ambiente para la formulación del PMAR que promueva la descontaminación y mejoramiento de la calidad de los cuerpos hídricos.

Dicho Plan deberá tener en cuenta las condiciones socioeconómicas de los municipios y de los usuarios de los servicios, construir criterios y metodologías para realizar una identificación de las inversiones requeridas en descontaminación de los cuerpos de agua de la Nación y priorizar los principios que requieren atención inmediata y que a su vez cuenten con las condiciones ambientales, técnicas e institucionales requeridas para la construcción de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, realizar una priorización de las inversiones en tratamiento de aguas residuales, se realizara cobro en las tarifas del agua para recuperar las aguas ya contaminadas por uso doméstico o industrial. La contaminación de un cuerpo de agua depende del tamaño y calidad del vertimiento, así como del tamaño de la fuente y su capacidad de asimilación. Los cuerpos hídricos del país son receptores de vertimientos de aguas residuales y

su calidad se ve afectada principalmente por los vertimientos no controlados provenientes del sector agropecuario, doméstico e industrial.

Decreto 3440 de 2004. Artículo 3º Del cobro de la Tasa Retributiva Las autoridades Ambientales Competentes cobrarán la tasa retributiva por los vertimientos puntuales realizados a los cuerpos de agua en el área de su jurisdicción, de acuerdo a los Planes de Ordenamiento del Recurso establecidos en el Decreto 1594 de 1984 o en aquellas normas que lo modifiquen o sustituyan. Para el primer quinquenio de cobro, en ausencia de los Planes de Ordenamiento del recurso, las Autoridades Ambientales Competentes podrán utilizar las evaluaciones de calidad del recurso disponible.

Artículo 2º. Modificase la siguiente definición contenida en el artículo 4º del Decreto 3100 de 2003: "Proyectos de inversión en descontaminación hídrica. Son todas aquellas inversiones cuya finalidad sea mejorar la calidad físico químico y/o bacteriológico de los vertimientos o del recurso hídrico. Incluyen la elaboración y ejecución de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico. Igualmente, comprende inversiones en interceptores, emisarios finales y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y, hasta un 10% del recaudo de la tasa podrá utilizarse para la cofinanciación de estudios y diseños asociados a los mismos".

Decreto 3930 De 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9^a de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1594 de 1984. Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.

Decreto 901/97, reglamenta la ley 99/93. (Artículos 42 y 43), respecto a la implementación de tasas retributivas por vertimientos líquidos puntuales a un cuerpo de agua.

Resolución 1096 de 2000. Adopta el RAS el Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento (RAS); SECCION II TÍTULO EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Conpes 3177 de 2002. Establece los lineamientos para formular el Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales, con el objetivo de mejorar la calidad del recurso hídrico de la Nación. Se busca promover la descontaminación y mejorar las inversiones y las fuentes de financiación y revisar y ajustar la implementación de la tasa retributiva por contaminación hídrica 3440.

Decreto 3100 de 2003 y Decreto 3440 de 2004. Por medio de la cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales, se presentan algunas definiciones, se presenta la forma de calcular la tarifa de las tasas retributivas y de la tarifa regional y se dan algunas especificaciones sobre formas de cobro, análisis de las muestras, recaudo, entre otros aspectos.

Resolución 1433 de 2004 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT). Por la cual se reglamenta el artículo 12 del decreto 3100 de 2003, sobre los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV. Se establece la definición de los PSMV, los actores involucrados, información que se debe presentar y se dictan las medidas preventivas y sancionatorias.

Resolución 2145 de 2005. Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1433 de 2004 sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.

Decreto 3930 De 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9^a de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.

Resolución 375, 10 de julio 2020 Por la cual se aprueba el ajuste al factor regional para el periodo de facturación del año 2019, de la tasa retributiva en su área de jurisdicción .

Acuerdo 038, 12 diciembre 2019, por el cual se establece la Meta Global de Carga Contaminante para el Quinquenio2019-2023.

Capítulo 3. Informe de cumplimiento de trabajo

3.1 Presentación de resultados

3.1.1 Objetivo 1. Realizar el diagnóstico del sistema de alcantarillado y vertimientos existentes en el municipio de Convención.

A continuación se muestran las actividades realizadas en el primer objetivo, donde se realizó un diagnóstico del sistema de alcantarillado y vertimientos existentes en el municipio de Convención, Norte de Santander.

Actividad 1. Descripción de la infraestructura existente en cuanto a la cobertura de redes de alcantarillado en el municipio de convención.

PERSONA PRESTADORA DE SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO

El servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Convención es prestado por la Empresa de Servicios Públicos de Convención – ESPC con naturaleza pública. Es la encargada de organizar, dirigir y controlar la operación y mantenimiento del sistema de acueducto, alcantarillado y aseo.

Tabla 4.

Descripción de la unidad de servicios públicos.

Empresa de servicios públicos	ESPC-APC.
Creada por	Acuerdo municipal
Área de prestación de servicio	Sector urbano de Convención y Centros Poblados
NUIR	
Tipo de entidad	Mixta
Gerente	Wilfredo Rizo
Dirección	Parque Principal
Teléfono	3168035060

Fuente: Unidad de Servicios Públicos de Convención- USPCyt6

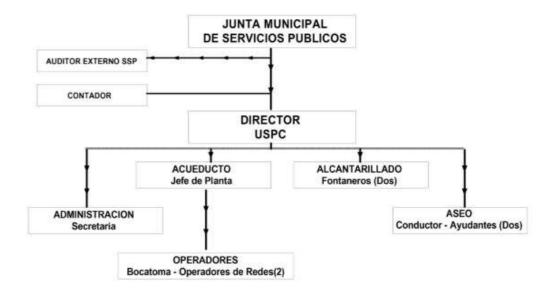


Figura 2. Organigrama de la Unidad de Servicios Públicos de Convención. PGIRS 2016.

DIAGNOSTICO TECNICO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO-MUNICIPIO DE CONVENCION

El municipio de convención tiene acueducto desde junio de 1.888 siendo pionero en disfrutar de este servicio. La principal fuente de abastecimiento del acueducto urbano del Municipio es la Quebrada "El Guamal" perteneciente a la subcuenca del Rio Guamal, aforada en 52.3 L/s, de los cuales aporta 28 L/s, con un sistema de captación de fondo, dos desarenadores y conducción por gravedad a lo largo de 8 Km, red en tubería de asbesto- cemento en 4 Km y acero galvanizado en 4 Km hasta la planta de tratamiento ubicada en la parte alta del sector urbano (Convencion A. D., 2004).

La otra fuente de abastecimiento es la Quebrada San Juan aforada en 35.4 L/s, aportando un caudal de 25 L/s; el sistema cuenta con captación de fondo, desarenador y conducción por gravedad hasta la estación de bombeo, debiéndose impulsar hasta la plata de tratamiento.

La red de acueducto tiene una longitud instalada de 15.959 metros en tubería PVC; se encuentra en regular estado, las tuberías presentan muchas fugas lo que hace que las perdidas sean altas. Actualmente esta del orden del 25%; la cobertura de agua potable es del 92% y el 8% restante recibe agua sin tratar.

La planta de Tratamiento tipo Convencional posee el siguiente sistema: Estructura de medición canaleta Pardhall, dos Sedimentadores, tres Filtros, dos Floculadores, un Tanque de

Almacenamiento, para la desinfección del Agua se aplica Cloro Gaseoso, además se efectúa el proceso de coagulación aplicando Sulfato de Aluminio en proporción de 28 gramos por minutos.

En estos momentos la planta de tratamiento de agua necesita de un Difusor para 30 L de agua, espectrofotómetro para realizar todos los análisis Fisicos-Quimicos para poder garantizar el buen tratamiento de agua potable (Convencion A. D., 2004).



Figura 3 Planta de Tratamiento de Agua Potable. Alcaldía del municipio, 2020.

En la cabecera municipal existen 1142 Micro medidores distribuidos en 1650 casas con una cobertura del 95%, de los cuales están funcionando 685 Micro medidores, además se están favoreciendo con la prestación del servicio a 5960 Habitantes con un periodo de suministro de 8 Horas diarias. Los requerimientos del recurso agua para el sector urbano se tiene que un 97% es para uso doméstico, valor restante es para uso industrial, lavado de carros y otros.

El cálculo de consumo humano de agua con base al RAS 2000, se trabajó con una dotación neta promedio de 174.20 l/hab/dia, la requerida para satisfacer las necesidades básicas de los habitantes de acuerdo al nivel de complejidad del sistema de acueducto y de la población.

De acuerdo a los cálculos realizados de demanda actual y factura de agua teniendo en cuenta la dotación bruta (Db) el caudal medio diario (cmd) y el Caudal Máximo Diario (CMD), según tabla N°8 encontramos que para el año 2003 la demanda de agua seria de 38.89 l/s y en el año 2012 término de la vigencia del EOT se demandara un caudal de 45.07 l/s; lo que nos indica que existe suficiente oferta para atender la población actual y futura del sector urbano (Convencion A. D., 2004).

Tipo de sistema existente:

El sistema de alcantarillado en convención es sanitario, la cual se deben evacuar en forma rápida y segura las aguas residuales municipales (domésticas o de establecimientos comerciales) hacia una planta de tratamiento y finalmente a un sitio de vertido donde no causen daños ni molestias.

Las aguas pluviales son recolectadas en el mismo sistema sanitario.

Cobertura del sistema.

En la actualidad según la Empresa de servicios público de convención- ESPC la red de alcantarillado posee 1935 conexiones para el año 2020, con una cobertura del 73,5%, de la cual el 68% de las conexiones domiciliarias se encuentra en mal estado.

Tabla 5

Conexiones domiciliarias

Números de usuarios	Cobro por alcantarillado \$	Estratos	Subsidio
		1	70%
	158 \$	2	40%
1935		3	15%
		Comercial	Aporte del 50% regulado por la CRA

Fuente. ESPC 2020

Características del sistema

La red tiene una longitud de 9,8 km, la cual es de 7,0 km en tubería gress de Ø 8, 10 y 12 pulgada construida hace aproximadamente 35 años y 2,8 km en tubería PVC defort de Ø 4, 6, 8, 10, 12, 24 y 36 pulgadas instaladas en los últimos 11 años; el diseño se ha ido modificando por los asentamientos y conformación de nuevos barrios alrededor del municipio anexándole nuevas descargas de aguas residuales y pluvial al sistema.

Se determinó el inventario de redes hidrosanitarias repuestas para los años comprendidos desde el 2008-2019 por medio de las plataformas SECOP 1 y SIA, donde reposan los estudios previos de los contratos elaborados por la administración municipal de Convención (Convención A. D., 2004).

Tabla 6.

Inventario de Reposición de Redes Hidrosanitarias Para los Años 2008-2019

Año Proyecto		Tubería			Diámetro					
			4	6	8	10	12	24	36	- ML
2009	• Reposición	de Tubería pvc durafort de Ø8" - Colector.			X					155,98
	redes	Tubería pvc durafort de Ø4" -	X							55,00
	hidráulicas	y Domiciliaria.								
	sanitarias ví	ía								
	de acceso									
	principal									
	barrio 12 de									
	enero, casco	0								
	urbano, del									
	municipio d	le								
	convención	,								
	Norte de									
	Santander.									
2010	 Reposición 	Red colector en tubería durafort de Ø8"			X					53,5
	redes	Red domiciliaria en tubería durafort de	X							36,0
	hidrosanitar	rias Ø4".								
	en la vía									
	acceso									
	principal de	el								
	barrio									
	palorredond	lo								
	en las calle	4 ^a								
	entre carrer	as								
	$1^{a}-2^{a}$, y									
	mejoramien									
	de andenes									
	las calles ca	ılle								
	4ª entre									
	carreras 1ª-	5ª								
	en el									

	Convención.				
•	Reposición	Red colector en tubería durafort de Ø8"		х	225,5
	redes hidrosanitarias en la vía acceso principal del barrio palorredondo en las calle 4ª entre carreras	Red domiciliaria en tubería durafort de Ø4"	X		140,0
	2ª-5ª, en el municipio de				
2011 •	Convención Reposicion de	Tubería pvc durafort de Ø8" - Colector.		X	28,8
	redes, mejoramiento y reposicion de concretos en el sector de chapinero entre cra 13 con calle 8 y circunvalar en el municipio de Convención en Norte de Santander.	Tubería pvc durafort de Ø4" - Domiciliaria.	x		24,0
2012 •	Reposicion de redes hidrosanitarias carrera 2 entre calles 5 vía salida Ocaña	Red colector en tubería durafort de Ø8" Tubería pvc durafort de Ø4" - Domiciliaria.	х	X	37,80 16,00

municipio de

		municipio de						
		Convención						
		departamento						
		norte de						
		Santander.						
2013	•	Mantenimiento	Reposición red en tubería durafort de		X	X		20,0
		y adecuación	Ø10" - Palorredondo y 12 de Enero.					
		redes sanitarias	Red domiciliaria en tubería pvc	X				12,0
		en el sector	sanitaria de Ø4" - Palorredondo y					
		urbano del	salida Ocaña.					
		municipio de						
		Convención,						
		norte de						
		Santander						
2014	•	Construcción	Red o colector en tubería pvc				X	30,0
		variante en	corrugada durafort de Ø24"					
		tubería pvc	Red domiciliaria en tubería pvc	X				4,0
		corrugada de	sanitaria de Ø4"					
		ø24" y						
		reparación red						
		de						
		alcantarillado,						
		sector urbano.						
			Red principal en tubería pvc durafort de Ø8"		X			129,0
	•	Reposición de						72.0
		redes	Red domiciliaria en tubería pvc sanitaria celta de Ø4"	X				72,0
		hidrosanitarias	,					
		y pavimento						
		rígido de las						
		calles 5ta entre						
		carrera 4ta y						
		5ta barrio						
		centro y calle						
		3ra entre						

		carreras 14 y 15ª del municipio de Convención departamento Norte de Santander.					
2015	•	Reposicion redes hidrosanitarias	Red principal en to Ø8".	ubería pvc durafort de		X	73,2
		y pavimentación calle 8 entre carreras 15 y 15ª barrio 12 de enero municipio de Convención departamento Norte de Santander.	Red domiciliaria e celta de Ø4"	en tubería pvc sanitaria	X		72,0
	•	Reposicion de redes hidrosanitarias	CARRERA 4ta ENTRECALLES 4 Y 5	Tubería pvc durafort de Ø6" - Domiciliaria	X		15,00
		y pavimento rígido de la calle 5ta entre		Tubería pvc durafort de Ø8" - Colector		x	58,10
		carrera 2 y 3, carrera 4ta entre	CALLE 5ta ENTRE CRAS 2	Tubería pvc durafort de Ø8" - Colector		x	57,70
		calles 4 y 5 barrio paloredondo, y construcción muro de contención	Y 3.	Tubería pvc durafort de Ø6" - Domiciliaria	x		30,00

barrio el cristo -		-			
municipio de					
Convención					
Norte de					
Santander.					
Construcción	Barrio 20 de	Red principal en		X	19,0
red de	Julio	tubería pvc durafort de Ø8".			
alcantarillado					
sanitario en el		Red domiciliaria en tubería pvc sanitaria	X		9,0
corregimiento		celta de Ø4"			
el guamal y					
reposicion red					
de					
alcantarillado					
sanitario en la					
carrera 5ta vía					
al cementerio					
barrio 20 de					
julio cabecera					
municipal					
Convención					
departamento					
norte de					
Santander.					
Mano de obra		incipal en tubería pvc	X		252,7
general para el	durafort de Ø8"				
mantenimiento	Instalación red do	miciliaria en tubería	x		102,0
y construcción	pvc sanitaria de Ø	64"			
en concreto					
rígido y cambio					
de redes					
hidrosanitarias					
en la calle					
principal del					
barrio 12 de					

	enero y calle 14 con carrera 14, sector urbano del municipio de convención departamento Norte de Santander.				
2017 •	Reposición y optimización de	Red principal en tubería PVC durafort de Ø8"		x	194,0
	redes hidrosanitarias y pavimentación de la carrera 14 barrio la primavera, municipio de Convención, Norte de Santander	Red domiciliaria en tubería PVC Sanitaria Ø4"	X		150,0
2018 -	Optimización y reposición de	Red principal en tubería pvc durafort de Ø8"		X	60,0
	60 ml de redes sanitarias, barrio 19 de febrero, municipio de Convención, Norte de Santander	Red domiciliaria en tubería pvc sanitaria de Ø 4", incluye accesorios.	X		35,0
2019		Red principal en tubería pvc de Ø8"		x	55,0

•	Reposicion de redes hidrosanitarias y pavimentación de la carrera 1ª y 2ª del barrio el ariete municipio de Convención Norte de Santander.	Red domiciliaria en tubería pvc sanitaria T.P de Ø4"	x					42,0
•	Reposicion de pavimento rígido y redes hidrosanitarias de la calle 7 entre carrera 8 y 9 y carrera 9 entre calle 7 y 8 (sector mercado) municipio de Convención dpto de Norte de Santander.	Suministro e instalación de tubería principal de PVC de Ø36" Suministro e instalación de tubería principal de PVC de Ø24" Suministro e instalación de tubería principal de PVC de Ø10" Suministro instalación de acometida domiciliaria de PVC-s de Ø6"		X	X	x	x	133,01 43,55 180,94 155,36

Fuente. Secop:Sia; 2020.

Material de la Red de Alcantarillado (km)

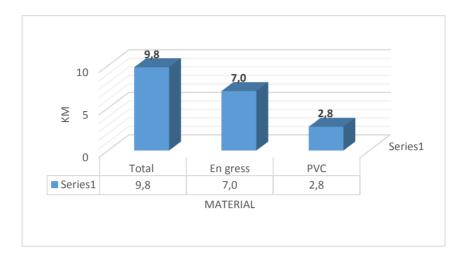


Figura 4. Km lineales de alcantarillado. Inventario de redes 2008-2019 ;2020

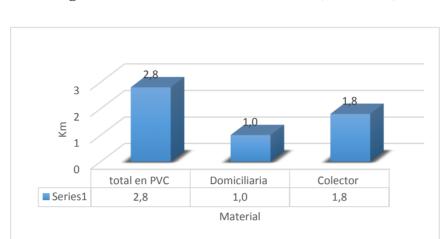
Las aguas lluvias por escorrentía arrastran y agregan lodo y residuos sólidos a la red de alcantarillado, causando daño frecuente a los colectores primarios y secundarios es por eso el inadecuado manejo técnico para la conexión de nuevos usuarios a la red de alcantarillado. Para el vertimiento final de las aguas servidas se encuentra instalada una red de emisores finales en una longitud de 2,600 ml para cuatro descargas la cual dos se hacen en la quebrada San Juan y las otras dos en la quebrada San miguel.

En la actualidad el sector urbano, del total de la red de colectores el 68% de ellos se encuentran en un mal estado; además se tienen 175 pozos.

EXTENSION: 9.8 Km

POZOS DE INSPECCION: 175

EMISARIOS FINAL: 5



Categoría De Red De Alcantarillado Km (2008-2019)

Figura 5. Km lineales en PVC, Colector-Domiciliaria. Inventario de redes 2008-2019;2020.

Conexiones domiciliarias

En la actualidad según la Empresa de servicios público de convención- ESPC la red de alcantarillado posee 1935 conexiones para el año 2020, con una cobertura del 73,5%, de la cual el 68% de las conexiones domiciliarias se encuentra en mal estado.



La cobertura en alcantarillado se reporta en 32,47 al 2018

Figura 6. Cobertura de Alcantarillado. DNP;2018.

Operación y mantenimiento de la red de alcantarillado

La operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado está a cargo del municipio de convención desde la oficina de planeación e infraestructura, quien es el que aporta los recursos para la reposición de redes hidrosanitarias. A pesar de eso el municipio no cuenta con un manual de operación y mantenimiento de redes de alcantarillado.

Deficiencia del servicio de recolección y evacuación de aguas residuales y/o pluviales.

Las falencias del sistema se centran principalmente, en que no se realiza un mantenimiento preventivo a las redes, en consecuencia, se encontraron muchos pozos obstruidos y en mal estado con vida útil 100% obsoleto, con fugas e infiltraciones.

POZOS DE INPECCION

En total el sistema de alcantarillado cuenta con 175 pozos, de los cuales se tienen como referencia 88 de los pozos totales; de tal manera se puede evidenciar por medio de la caracterización los siguientes resultados.

Tabla 7.

Caracterización de Pozos de Inspección

CARACTERIZACION DE POZOS DE INSPECCION								
TOTAL POZOS								
IDENTIFICADOS	175	100%						
INSPECCIONADOS	88	50%						
SIN INSPECCIONAR	87	50%						
TIPO DE VÍA								
SIN PAVIMENTO	7	8%						
ASFALTO	0	0						
CONCRETO	81	92%						
PAVIMENTO	0	0						
OTROS	0	0						
PROFUNDIDAD TOTAL								
< 1mt	0	0%						
1mt-< 2mts	75	85%						
2mts-<3mts	9	10%						
>=3mts	4	5%						
Sin medición	87	50%						
TIPO DE SEDIMENTOS								
Arcillas Y Lodos	52	60%						
Arenas Y Grava	10	11%						
Residuo Solido	15	17%						
Ninguno	10	11%						
Otro	1	1%						
Fuente Autor del provecto								

Fuente. Autor del proyecto.

Caracterización:

Tipo de vía: la mayoría de pozos se encuentran en vía tipo concreto (92%) con un (8%) en vía sin pavimentar.





Figura 7. Inspección de pozos-Tipo de vía. Autor del proyecto

Profundidad: se identificó que la totalidad de los pozos cumple con los estándares de profundidad que establece el RAS 2000 en el apéndice D (1 metro)

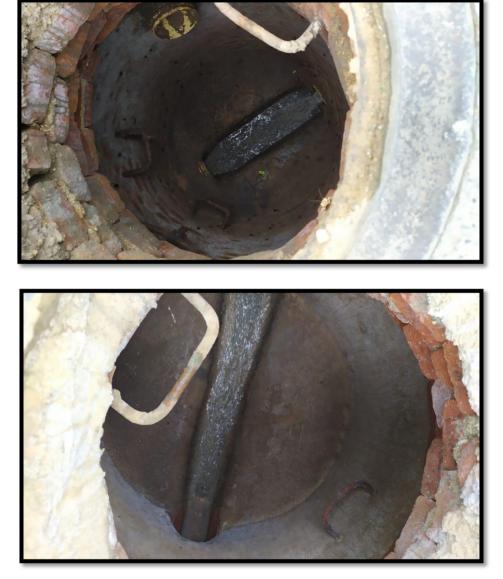


Figura 8. . Inspección de pozos-Profundidad. Autor del proyecto.

Condiciones sedimentación: presencia de sedimentación por arcilla y lodos material de arrastre y residuos sólidos dentro de los pozos. En alguno de los pozos estaban colmatados.







Figura 9 Inspección de pozos- Sedimentación. Autor del proyecto.

Componentes de los pozos

Se presenta los resultados obtenidos en cuanto a los componentes de los pozos donde se muestra el número de pozos que contaban con cada uno de la estructura, el material y el porcentaje que representa.

Tabla 8.

Estructura de los Pozos.

COMPONENTES DE LOS POZOS						
TAPA						
NO HAY	0	0%				
HAY	88	100%				
CONCRETO	5	6%				
METAL	83	94%				
OTRO	0	0%				
ARO						
NO HAY	0	0%				
HAY	88	100%				
CONCRETO	75	85%				
METAL	13	15%				
OTRO	0	0%				
PELDAÑO						
NO HAY	17	19%				
SI HAY	71	81%				
CAÑUELA						
NO HAY	0%	0%				
HAY	88	100%				
CONCRETO	80	91%				
PVC	8	9%				
OTRO	0	0%				

Fuente: Autor del proyecto.

Tapa: el 100 % de los pozos de inspección cuentan con tapa el cual 83 son de metal y
 5 en concreto, las cuales se encuentran en buen estado.





Figura 10 Estado de la Tapa del Pozo. Autor del proyecto.

- Aro: todos los pozos inspeccionados cuentan con aro donde un 85% se encuentra en concreto y un 15% en metal. La mayoría se encuentra en estado bueno con tan solo un 2% en estado regular.
- Peldaños: se encontraron 71 pozos (91%) los cuales tienen peldaños, mientras que 17 pozos (9%) no tiene. Se evidencio que por el estado de los pozos la estructura se ha deteriorado.



Figura 11. Peldaño del Pozo. Autor del proyecto

• Cañuela: en su totalidad todos los pozos tienen cañuela ya sea en PVC o en Concreto.



Figura 12 Cañuela del Pozo. Autor del proyecto.

Suelo urbano de convención

Entidad responsable del servicio: ESPC (Unidad de Servicios Públicos de Convención)

- a) El sistema de alcantarillado del municipio de convención es te tipo combinado.
- b) La cobertura del sistema de alcantarillado en convención alcanza el 73% de las viviendas para un total de 1935 usuarios de las 2633
 - c) Descripción de la infraestructura existente en Convención:

El número de pozos de inspección existente es de 175, construidos en ladrillo y concreto.

El sistema de alcantarillado funciona totalmente a gravedad y está compuesto por colectores primarios y secundarios con diámetros que van desde 8" hasta 12". La empresa no cuenta con un catastro de redes, pero cuenta con un cuadro de resumen que discrimina la longitud, diámetro y material de las tuberías instaladas.

El estado actual del sistema en general es regular y la contribución de las conexiones erradas son altas.

Redes de recolección.

El sistema de alcantarillado recolecta las aguas residuales generadas en las viviendas de los suscritores y las transporta hasta cuatro vertimientos puntuales ubicados dos en el casco urbano y dos en el área rural, en las quebradas San José y quebrada el Guamal.

No se efectúan ningún tipo de tratamiento de las aguas recolectada.

Actividad 2. Número de vertimientos puntuales o cuerpos de aguas receptoras en el área urbana.

Se han detectado en el suelo urbano de convención 4 vertimientos puntuales y en los suelos suburbanos para el caso de Guamal se identifican una serie de vertimientos 57 en total caracterizados por la descarga puntual de las viviendas ubicadas en la margen derecha de la quebrada Piedecuesta y San Miguel; en Cartagenita, se tiene un solo vertimiento que va a la quebrada Cartagena; en las Mercedes existe un solo vertimiento que es conducido a la Quebrada las Damas; La Trinidad tiene dos vertimientos que van a la Quebrad Las Pitas.

Los mismos se muestran en el plano de localización georreferenciado de los vertimientos encontrados.

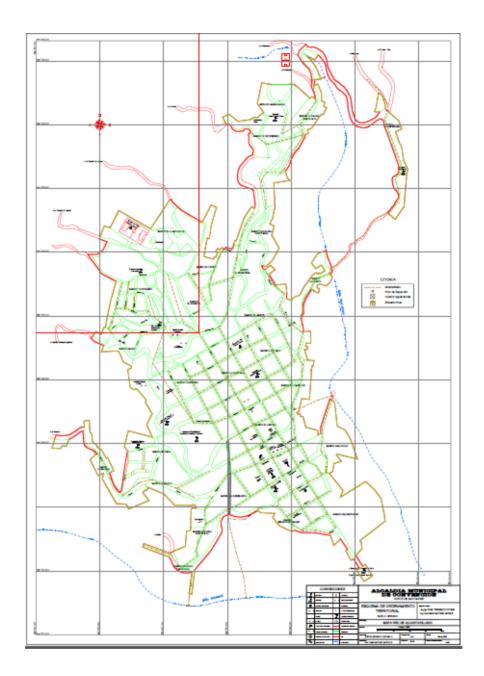


Figura 13. Planos del sistema de alcantarillado. EOT, 2004.

Identificación cuerpos receptores. Para el caso del suelo urbano de convención se encontró que los cuerpos receptores son:

Vertimiento 1: Barrio 20 de julio- Quebrada San Miguel

Vertimiento 2: Barrio Balsora parte baja- Quebrada San Miguel

Vertimiento 3: Quebrada San José

Vertimiento 4: Quebrada San José

Tabla 9. *Identificación De Vertimientos Puntuales*.

IDENTIFICACIÓN DE	E VERTIMIENTOS CONVENCIÓN
Vertimiento #1 Barrio 20 de julio	Aguas residuales recolectadas y transportadas por los
	colectores princípiales del sector Norte, centro, sur y
	oriente del municipio para ser descargadas en la
	quebrada el Guamal.
Vertimiento #2 Barrio Balsora Parte Baja	Conduce las aguas residuales del sector el Sagot, la
	Macana, La Quinta, la Quenidi, para finalmente ser
	descargadas en la quebrada el Guamal
Vertimiento #3 Quebrada San José	Conduce las aguas residuales del sector Cataluña parte
	alta para ser descargada en la quebrada San Miguel.
Vertimiento #4 Quebrada San José	Conduce las aguas residuales del sector la Planta para
	ser descargada en la quebrada san miguel.

Fuente: Autor del proyecto.

Tabla 10.

Puntos De Vertimiento Y Muestreo.

N°	Nombre	Coordena	das	Coordenadas Geográficas			
		planas					
		X	Y	W	N		
	Vertimiento #1 Barrio	1081436	1427936	73° 20'	8° 27' 54,382639''		
	20 de julio			16,698399"			
	Punto de descarga-			73° 20'	8° 27' 46,0982''		
1	vertimiento #1 Barrio			16,4481"			
	20 de Julio (Quebrada						
	San Miguel)						
	Vertimiento #2 Barrio	1081122	1427926	73° 20'	8° 27' 54,076546"		
	Balsora parte baja.			26,963817"			
	Punto de descarga-			73° 20'	8° 27' 50,4400"		
	vertimiento #2 barrio			30,0800"			
	Balsora parte baja						
	(Quebrada San Miguel)						
2	T. 1	1000070	1.427026	72020121 (2051)	0000154 005011		
	Toma de muestreo	1080979	1427926	73°20'31,6385"	8°28'54,0853"		
	100m aguas arriba vertimiento #2						
	Quebrada San Miguel						
	Toma de muestreo	1081893	1427970	73°20'01,7567"	8°27'55,4609"		
	100m aguas abajo						
	vertimiento #2						
	Quebrada San Miguel						

	Vertimiento #3	1081709	1428876	73° 20'	8° 28' 24,960342"
3	Quebrada San José			07,71529"	
	77	1001.550	1.1205.15	520.203	00.201.20. (00.720)
4	Vertimiento #4	1081659	1428745	73° 20'	8° 28' 20,699730''
	Quebrada San José			09,358021"	
		1082967	1428745	8°27'52,7898"	73°19'26,6523"
	Toma de muestreo				
	100m aguas arriba del				
	vertimiento #4				
	Quebrada San José.				
	Toma de muestreo	1083764	1427991	8°27'56,0267"	73°19'00,5917"
	100m Aguas abajo del				
	vertimiento #4				
	Quebrada San José.				

Fuente: Secretaria de Planeación e Infraestructura; 2019.



Figura 14. Puntos de vertimiento. SAS. PLanet;2020.



Figura 15. Vertimiento #1. Autor del proyecto.



Figura 17. Vertimiento #2. Autor del proyecto.



Figura 16. Vertimiento #3. Autor del proyecto.









Figura 18. Vertimiento #4. Autor del proyecto.

Corriente, tramos o cuerpos de agua receptores

SUBCUENCA EL GUAMAL o SAN MIGUEL:

Se encuentra al oeste de la cabecera municipal, el área total de la subcuenca es de 54.2 Km2 y hace parte en su totalidad del municipio. La Quebrada El Guamal se forma de la unión de las quebradas Piedecuesta y San Pablo recorriendo un total de 12.3 Km. Entre sus afluentes principales están las quebradas Tronadero, El Chorrón, Las Monas, Piedecuesta y Culebrita.

La quebrada Guamal corre en sentido Noroccidente con referencia al sector urbano, es de las más importantes por su utilización para el acueducto del sector urbano. El sitio de captación

se encuentra a 8 Km. de la planta de tratamiento, anteriormente aportaba 56 L/s, en la actualidad es de 30 L/s.

El río Guamal bordea el lado sur del sector urbano, con una longitud de 1,10 Km, y en cuyo trayecto recibe las descargas de los colectores de aguas negras, para seguir su curso hacia el Río Burbura, en este sector recibe el nombre de quebrada Balzora por bordear el barrio con el mismo nombre.

SUBCUENCA SAN JUAN: Corre en sentido norte-sur, suministra un 30% de agua del acueducto Municipal el sitio de captación se encuentra al nororiente del sector urbano. Ocupa un área de 7.5 Km2 que corresponde al 0.83% del área Municipal el cual lo recorre en una longitud de 2,03 Km, en donde recibe las descargas de las aguas. residuales de barrios residenciales y del matadero Municipal, posteriormente se une con el Río Guamal para caer a la quebrada Burbura afluente del Catatumbo.

Caracterización De Vertimientos Directos

De acuerdo a los resultados de los análisis efectuados para los vertimientos encontrados se tienen los siguientes:

Tabla 11.

Parámetros Analizar por Vertimientos.

PARAMETRO	UNIDAD		
CAUDAL	1/s		
OD	mg/l O2		
DBO5	mg/l O2		
SST	mg/l SST		
DBO	mg/l O2		
Coliformes fecales	NMP/ 100 ml		
Coliformes totales	NMP/100 ml		
pH	UND		

Fuente: SIMBACOL; 2019.

Tabla 12.

Descripción de los puntos de muestreo.

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE MUESTRA	MUESTREO
Vertimiento 3. San	BARRIO SAN JOSE	Agua residual	Muestra compuesta (6
Jose		domestica	horas)
Vertimiento 1.	BARRIO 20 DE	Agua residual	Muestra compuesta (6
	JULIO	domestica	horas)
100 MTS aguas arriba	QUEBRADA EL	Agua superficial	Muestra integrada (6
del vertimiento	GUAMAL		horas)
	QUEBRADA SAN	Agua superficial	Muestra integrada (6
100 MTS agua abajo del vertimiento	JOSE		horas)

Fuente: SIMBACOI, 2019.

Resultados y análisis de información

Resultados en campo

Datos in situ registrados en el Vertimiento #1 Barrio 20 de Julio, municipio de Convención.



Figura 19. Comportamiento de temperatura de ambiente y de las muestras en el vertimiento #1. SIMBACOI, 2019.



Figura 20. Comportamiento de Caudal en el Vertimiento # 1.SIMBACOL, 2019.



Figura 21. Comportamiento de pH en el vertimiento #1.SIMBACOL, 2019.



Figura 22. Comportamiento de los sólidos sedimentables en el vertimiento # 1.SIMBACOL,2019.

Datos in situ registrados en el Vertimiento # 2 barrio 20 de julio, Municipio de Convención.

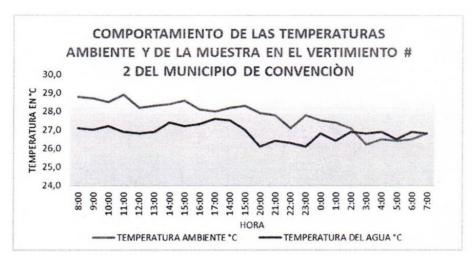


Figura 23. Comportamiento de Temperatura de ambiente y de la muestra en el vertimiento #2. SIMBACOL, 2019.



Figura 24. Comportamiento de caudal en el vertimiento #2. SIMBACOL, 2019.



Figura 25. Comportamiento de pH en el vertimiento #2. SIMBACOL, 2019.



Figura 26. Comportamiento de los sólidos sedimentables en el vertimiento #2. SIMBACOL,2019.

Datos in situ registrados en el Vertimiento #3 Barrio San José, Municipio de Convención

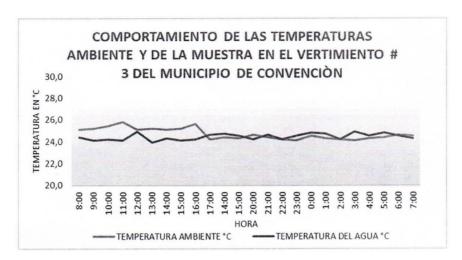


Figura 27. Comportamiento de temperatura de ambiente y de la muestra en el vertimiento # 3. SIMBACOL, 2019.



Figura 28. Comportamiento de caudal en el vertimiento # 3. SIMBACOL, 2019.



Figura 29. Comportamiento de pH en el vertimiento #3. SIMBACOL, 2019.



Figura 30. Comportamiento de los sólidos sedimentables en el vertimiento #3. SIMBACOL, 2019.

Datos in situ registrados en el Vertimiento #4, Municipio de Convención.



Figura 31. Comportamiento de temperatura de ambiente y de la muestra en el vertimiento #4. SIMBACOL, 2019.



Figura 32. Comportamiento de caudal en el vertimiento #4. SIMBACOL, 2019



Figura 34. Comportamiento del pH en el vertimiento # 4.SIMBACOL, 2019



Figura 33. Comportamiento de los sólidos sedimentables en el vertimiento #4. SIMBACOL, 2019

Resultados de laboratorio.

A continuación, se muestran los resultados de los parámetros dispuestos en la norma de vertimientos y analizados en laboratorio, dichos resultados son cotejados con la resolución 0631 de 2015 Articulo 8 "parámetros fisicoquímicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos de agua residuales domesticas (ARD), de las actividades industriales comerciales o de servicios; y las aguas residuales (ARD y ARnD) de los prestadores del servicio público de alcantarillado a cuerpos de aguas superficiales." Con carga menor o igual a 625 kg/dia DBO5.

Tabla 13.

Resultados de laboratorio en el vertimiento #1 municipio de convención.

RESULTADOS DEL VERTIN	MIENTO # 1 MUN	CIPIO DE CON	VENCIÓN
PARAMETRO	UNIDAD	PROMEDIO	VALOR DE REFERENCIA
рН	Unidad pH	7,53	6 a 9
Solidos Sedimentables	mL/L	0,3	5
Solidos suspendidos totales	mg/L	106,25	90
Demanda Bioquímica de Oxigeno	mg/L O2	116,25	90
Demanda Química de Oxigeno	mg/L O2	179,00	180
Nitrógeno Total	mg N/L	10,72	Análisis y reporte
Nitrógeno Amoniacal	mg NH3-N/L	6,75	Análisis y reporte
Nitratos	mg NO3-N/L	0,25	Análisis y reporte
Nitritos	mg N-NO2/L	<0,01	Análisis y reporte
Ortofosfatos	mg P-PO4/L	0,56	Análisis y reporte
Fosforo total	mg P/L	2,18	Análisis y reporte
Grasas y Aceites	mg/L	23,83	20
Hidrocarburos totales	mg/L	6,95	Análisis y reporte
Sustancias activas al azul de metileno	mg SAAM/L	2,39	Análisis y reporte
Coliformes termotolerables	NMP/100 ml	141300	-

Fuente: SIMBACOL, 2019.

Tabla 14.

Resultados de laboratorio en el vertimiento #2 Municipio de Convención.

RESULTADOS DEL VERTIN	IIENTO # 2 MUNI	CIPIO DE CON	IVENCIÓN
PARAMETRO	UNIDAD	PROMEDIO	VALOR DE REFERENCIA
pH	Unidad pH	7,59	6 a 9
Solidos Sedimentables	mL/L	0,3	5
Solidos suspendidos totales	mg/L	65,25	90
Demanda Bioquímica de Oxigeno	mg/L O2	72,25	90
Demanda Química de Oxigeno	mg/L O2	111,25	180
Nitrógeno Total	mg N/L	13,49	Análisis y reporte
Nitrógeno Amoniacal	mg NH3-N/L	9,09	Análisis y reporte
Nitratos	mg NO3-N/L	<0,1	Análisis y reporte
Nitritos	mg N-NO2/L	<0,01	Análisis y reporte
Ortofosfatos	mg P-PO4/L	1,25	Análisis y reporte
Fosforo total	mg P/L	3,26	Análisis y reporte
Grasas y Aceites	mg/L	5,38	20
Hidrocarburos totales	mg/L	<4	Análisis y reporte
Sustancias activas al azul de metileno	mg SAAM/L	2,76	Análisis y reporte
Coliformes termotolerables	NMP/100 ml	31070	

Fuente: SIMBACOL, 2019.

Tabla 15.

Resultados de laboratorio en el vertimiento #3 municipio de Convención.

RESULTADOS DEL VERT	IMIENTO # 3 MUN	CIPIO DE COM	NVENCIÒN
PARAMETRO	UNIDAD	PROMEDIO	VALOR DE REFERENCIA
pH	Unidad pH	7,34	6 a 9
Solidos Sedimentables	mL/L	0,3	5
Solidos suspendidos totales	mg/L	28,50	90
Demanda Bioquímica de Oxigeno	mg/L O2	65,00	90
Demanda Química de Oxigeno	mg/L O2	100,25	180
Nitrógeno Total	mg N/L	16,73	Análisis y reporte
Nitrógeno Amoniacal	mg NH3-N/L	11,47	Análisis y reporte
Nitratos	mg NO3-N/L	0,11	Análisis y reporte

Fuente: SIMBACOL, 2019.

Tabla 16.

Resultados de laboratorio en el vertimiento #4 Municipio de Convención.

RESULTADOS DEL VERTIN	MIENTO # 4 MUNI	CIPIO DE CON	VENCIÓN
PARAMETRO	UNIDAD	PROMEDIO	VALOR DE REFERENCIA
Ph	Unidad pH	7,57	6 a 9
Solidos Sedimentables	mL/L	0,2	5
Solidos suspendidos totales	mg/L	23,25	90
Demanda Bioquímica de Oxigeno	mg/L O2	76,00	90
Demanda Química de Oxigeno	mg/L O2	116,75	180
Nitrógeno Total	mg N/L	10,85	Análisis y reporte
Nitrógeno Amoniacal	mg NH3-N/L	3,62	Análisis y reporte
Nitratos	mg NO3-N/L	0,51	Análisis y reporte
Nitritos	mg N-NO2/L	<0,01	Análisis y reporte
Ortofosfatos	mg P-PO4/L	0,98	Análisis y reporte
Fosforo total	mg P/L	0,75	Análisis y reporte
Grasas y Aceites	mg/L	5,53	20
Hidrocarburos totales	mg/L	<4	Análisis y reporte
Sustancias activas al azul de metileno	mg SAAM/L	0,57	Análisis y reporte
Coliformes termotolerables	NMP/100 ml	442	-

Fuente: SIMBACOL, 2019.

PROYECCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE GENERADA POR VERTIMIENTO Y POR CORRIENTE, TRAMO O CUERPO DE AGUA RECEPTOR.

Tabla 17.

Proyección de Carga Contaminante, Corto Plazo

								CO	ORTO	PLAZO	(0-2	año)								
	2019					202 0					202					202				
ha	2447	Carga percapita DBO (kg/hab.di a)	Carga percapita SST (Kg/hab.di a)	DBO (Kg/di a)	SST (Kg/di a)	263 2	Carga percapita DBO (kg/hab.di a)	Carga percapita SST (Kg/hab.di a)	DBO (Kg/di a)	SST (Kg/di a)	285 4	Carga percapita DBO (kg/hab.di a)	Carga percapita SST (Kg/hab.di a)	DBO (Kg/di a)	SST (Kg/di a)	294 6	Carga percapita DBO (kg/hab.di a)	Carga percapita SST (Kg/hab.di a)	DBO (Kg/di a)	SST (Kg/di a)
Vert 1	1949	0,138	0,122	268,35	236,6	208 7	0,138	0,122	287,96	254,57	226 3	0,138	0,122	312,25	276,05	233 6	0,138	0,122	322,31	284,94
Vert 2	167	0,082	0,076	13,61	12,67	180	0,082	0,076	14,73	13,65	195	0,082	0,076	15,97	14,80	201	0,082	0,076	16,49	15,28
Vert 3	126	0,074	0,03	9,32	3,77	136	0,074	0,03	10,03	4,07	147	0,074	0,03	10,87	4,41	152	0,074	0,03	11,23	4,55
Vert 4	214	0,091	0,027	19,44	5,83	230	0,091	0,027	20,95	6,21	250	0,091	0,027	22,71	6,74	258	0,091	0,027	23,45	6,96
	Total dia Kg/di a			310,72	258,87				333,66	278,50				361,81	302,00				373,47	311,73
	Total mes Kg/ mes			9322	7766		2020		10010	8355				10854	9060				11204	9352

Fuente: Secretaria de planeación e infraestructura, 2020.

Tabla 18.

Proyección de Carga Contaminante, mediano plazo

					M	IED:	IANO PL	AZO(3-5	AÑOS)					
	2023					2024					2025				
		Carga percapita DBO (kg/hab.dia)	Carga percapita SST (Kg/hab.dia)	DBO (Kg/dia)	SST (Kg/dia)		Carga percapita DBO (kg/hab.dia)	Carga percapita SST (Kg/hab.dia)	DBO (Kg/dia)	SST (Kg/dia)		Carga percapita DBO (kg/hab.dia)	Carga percapita SST (Kg/hab.dia)	DBO (Kg/dia)	SST (Kg/dia)
	3015					3053					3088				
Vert 1	2390	0,138	0,122	329,86	291,62	2420	0,138	0,122	334,02	295,29	2448	0,138	0,122	337,85	298,68
Vert 2	206	0,082	0,076	16,87	15,64	208	0,082	0,076	17,09	15,84	211	0,082	0,076	17,28	16,02
Vert 3	155	0,074	0,03	11,49	4,66	157	0,074	0,03	11,63	4,72	159	0,074	0,03	11,77	4,77
Vert 4	264	0,091	0,027	23,99	7,12	267	0,091	0,027	24,30	7,21	270	0,091	0,027	24,58	7,29
Total Kg/dia				382,22	319,03				387,04	323,05				391,47	326,76
Total Kg/mes				11467	9571				11611	9692				11744	9803

Fuente: Secretaria de planeación e infraestructura, 2020.

Tabla 19.

Proyección de Carga Contaminante, largo plaza.

									L	AR	GO	PLA	ZO (5-10	año	s)									
	202 6					202 7					202 8					202 9					203 0				
	312 4	Carga percapita DBO (kg/hab.di a)	Carga percapita SST (Kg/hab.di a)	DBO (Kg/di a)	SST (Kg/di a)	316 2	Carga percapita DBO (kg/hab.di a)	Carga percapita SST (Kg/hab.di a)	DBO (Kg/di a)	SST (Kg/di a)	319 4	Carga percapita DBO (kg/hab.di a)	Carga percapita SST (Kg/hab.di a)	DBO (Kg/di a)	SST (Kg/di a)	323 1	Carga percapita DBO (kg/hab.di a)	Carga percapita SST (Kg/hab.di a)	DBO (Kg/di a)	SST (Kg/di a)	325 6	Carga percapita DBO (kg/hab.di a)	Carga percapita SST (Kg/hab.di a)	DBO (Kg/di a)	SST (Kg/di a)
Vert 1	247 7	0,138	0,122	341,79	302,16	250 7	0,138	0,122	345,95	305,84	253 2	0,138	0,122	349,45	308,93	256 2	0,138	0,122	353,50	312,51	258 1	0,138	0,122	356,23	314,93
Vert 2	213	0,082	0,076	17,48	16,20	216	0,082	0,076	17,70	16,40	218	0,082	0,076	17,87	16,57	221	0,082	0,076	18,08	16,76	222	0,082	0,076	18,22	16,89
vert 3	161	0,074	0,03	11,90	4,83	163	0,074	0,03	12,05	4,88	164	0,074	0,03	12,17	4,93	166	0,074	0,03	12,31	4,99	168	0,074	0,03	12,41	5,03
vert 4	273	0,091	0,027	24,86	7,38	277	0,091	0,027	25,16	7,47	279	0,091	0,027	25,42	7,54	283	0,091	0,027	25,71	7,63	285	0,091	0,027	25,91	7,69
Total Kg/dia				396,04	330,57				400,85	334,59				404,91	337,97				409,60	341,89				412,77	344,53
Total Kg/me s				11881	9917				12026	10038				12147	10139				12288	10257				12383	10336

Fuente: Secretaria de planeación e infraestructura, 2020.

Actividad 3. Descripción de la PTAR.

La PTAR convención es un proyecto dentro el plan de desarrollo municipal 2020-2023, que se encuentra dentro de la fase de estudios previos. Esta deberá remover la carga contaminante del vertimiento numero #2- barrio Balsora parte baja, la cual representa el 6,79% del caudal total de los vertimientos generados en el municipio.

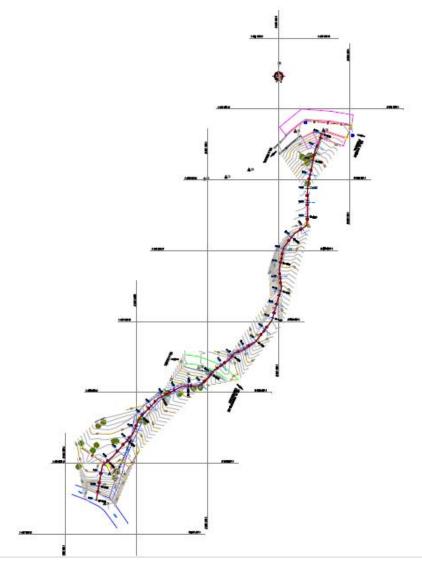


Figura 35. Levantamiento topográfico- canalización vertimiento #2. Secretaria de planeación e infraestructura, 2020.

Por espacio en terreno, el diseño para la PTAR seria de manera convencional, de tal manera permitirá ejecutar un tratamiento primario y secundario al vertimiento generado.

Meta de resultado /bienestar	Línea Base	Meta Cuatrienio	Medido en
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano	31	29	Porcentaje

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Medido en
Construir, adecuar y/o mejorar la infraestructura del sistema de acueducto, alcantarillado y de mejoramiento de la calidad del agua en zona urbana	17	8	Número
Elaborar diseños, tramitar planes, permisos, licencias, otros requerimientos y/o realizar seguimiento para proyectos de sistemas de acueducto, alcantarillado, saneamiento básico, manejo de vertimientos y/o de mejoramiento de la calidad del agua	7	4	Número
Desarrollar acciones para propender por el manejo adecuado de los residuos sólidos en el Municipio, así como para tramitar planes, permisos, licencias	4	4	Número
Elaborar diseños, construir, adecuar y/o mejorar sistemas de acueducto, alcantarillado y calidad de agua en zona rural	8	4	Número
Construir, mejorar y/o adecuar unidades sanitarias y/o pozos sépticos	13	8	Número
Mantener el apoyo a estratos bajos con subsidios de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	2147	2147	Número de beneficiarios

Figura 36. Planeación, calidad, cobertura en Agua Potable y Sanemaineto Basic. PDM, 2020.

3.1.2 Objetivo 2. Identificar el cumplimiento del PSMV del municipio de convención con los requisitos de la resolución 1433 de 2004 y la resolución 2145 del 2005.

Actividad 1. Elaboración de lista de chequeo para seguimiento del PSMV existente.

Tabla 20. *Lista de Chequeo*

LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 4° ESTIPULADO EN LA RESSOLUCION 1433/2004

DIAGNOSTI	CO DEL PSMV	CONVENCIO	N	
		SI	NO	
0	El PSMV contendrá el	X		
	nombre e identificación del			
	prestador del servicio de			
	alcantarillado, sus actividades			
	complementarias, los			
	requisitos, condiciones,			
	términos y obligaciones que			
	debe cumplir durante la			
	vigencia del mismo			
	Cobertura del servicio de	X		
	alcantarillado			
1	El diagnostico incluirá una		X	
	descripción de la			
	infraestructura existe en			
	cuanto a cobertura del			
	servicio de alcantarillado			
	(redes locales), colectores			
	principales, numero de			
	vertimientos puntuales,			
	corrientes, tramos o cuerpos			
	de agua receptores en área			
	urbana y rural.			
	Interceptores o emisarios			
	finales construidos, ubicación			
	existente o prevista de			
	sistema de tratamiento de			
	aguas residuales.			
	Esquema o mapa que		X	
	represente gráficamente el			
	diagnostico anterior			

	Identificación de la totalidad de los vertimientos puntuales		X
	Caracterización de las descargas de aguas residuales	X	
	Caracterización de las descargas de aguas residuales y caracterización de las corrientes, tramos o cuerpos de agua recetores, antes y después de cada vertimiento identificado.	X	
2	Documentación del estado de la corriente (al menos 5 parámetros básicos)	X	
	Proyección de la carga contaminante generada, recolectada, transportada y tratada en los 3 plazos estipulados en la resolución 1433/2004		X
3	Objetivos de reducción de numero de vertimientos puntuales en los 3 plazos estipulados en la resolución 1433/2004.		X
4		X	
TOTAL	Descripción detallada de los programas, proyectos y actividades con su respectivo cronograma e inversiones		
		54,5 %	

Fuente: Autor del proyecto.

Actividad 2. Análisis comparativo de resultados de lista de chequeo con la normatividad existente.

Diagnóstico del PSMV de Convención.

El plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) debe ser la guía que permita realizar las consultas de manera rápida y efectiva para las obras planeadas desde el año en que sea aprobado, a su impacto en sistemas de saneamiento y manejo de residuos líquidos, de allí mostrar a residentes y visitantes una proyección de saneamiento básico necesario para prevalecer la calidad de vida.

Se recolecto información mediante la oficina de planeación e infraestructura y la empresa de servicios públicos de acueducto y alcantarillado del municipio de convención, continuando con revisión documental obteniendo los siguientes hallazgos.

El PSMV del municipio de Convención, no realiza una descripción detallada del prestador del servicio público de alcantarillado, sus actividades complementarias, los requisitos, condiciones, términos y obligaciones que debe cumplir durante la vigencia del mismo. Esto se debe a que la formulación del documento fue realizada por la administración municipal desde la oficina de planeación e infraestructura sin el acompañamiento de la USPC.

No se tiene información sobre la infraestructura existente en cuanto a colectores principales, numero de vertimiento puntuales en el área urbana y rural.

77

El documento del PSMV de convención tiene desactualizado el componente de

georreferenciación basándose en el EOT del 2004, permitiendo a la no correcta identificación

de vertimiento puntual tales como un esquema grafico u mapa que contenga el alcantarillado

del municipio con sus respectivas coordenadas.

El PSMV no cuenta con proyecciones de carga contaminante generada, recolectada,

transportada y tratada por vertimiento y corrientes, tramos o cuerpo de agua receptor a corto

plazo (contando desde la presentación del PSMV hasta el 2° año), mediado plazo (contando

desde el 2ºhasta el 5º año) y largo plazo (contando desde el 5º hasta el 10º año). Esta carga

debe ser proyectada basándose en la meta global estipulada por la CAR CORPONOR para

los parámetros objeto de cobro de taza retributiva como es SST y DBO.

No presenta objetivos de reducción del número de vertimiento puntuales para el corto

plazo (contando desde la presentación del PSMV hasta el 2° año), mediano plazo (contando

desde el 2° hasta el 5° año) y largo plazo (contando desde el 5° hasta el 10° año), y

cumplimiento de sus metas de calidad, que se propondrán como metas individuales de

reducción de carga contaminante.

3.1.3 Objetivo 3. Formular los programas del PSMV para el municipio de

convención.

Actividad 1. Plantear objetivos y metas para cada programa a implementar.

Programas, Proyectos y Actividades.

Para la correcta implementación del PSMV, el municipio de Convención ha propuesto los siguientes planes, los cuales se priorizarán de acuerdo a la evaluación realizada anteriormente.

Para ello definiremos los responsables de que la actividad se lleve a cabo, los indicadores de acción que determinaran si efectivamente las actividades se ejecutaron, los recuerdos y el tiempo de ejecución, como cronograma de cumplimiento.

Las fuentes de financiación propuestas tendrán que ver como recursos propios de USPC, producto del cobro por prestación del servicio, transferencia del municipio por Ley 715 de 2001, recursos de cofinanciación o del crédito con las entidades financieras oficiales o privada del estado, fondo nacional de regalías, del ministerio del Ambiente MAVDT o de CORPONOR proveniente del pago de la tasa retributiva por contaminación. (ver apéndice D)

Actividad 4. Establecer costos de estimación.

Este plan operativo determinara cada una de las acciones o actividades a desarrollar por objetivo específico a fin de cumplir con la finalidad propuesta para el PSMV de convención

Para ello definiremos los responsables de que la actividad se lleve a cabo, los indicadores de acción que determinaran si efectivamente las actividades se ejecutaron, los recursos y el tiempo de ejecución, como cronograma de complimiento.

Las fuentes de financiación propuestas tendrán que ver como recursos propios de UPSC, producto del cobro por prestación del servicio, transferencias del municipio por Ley 715 de 2001, recursos de cofinanciación o del crédito con las entidades financieras oficiales o privadas del estado, fondo nacional de regalías, del ministerio del Ambiente MAVDT o de CORPONOR proveniente del pago de la tasa retributiva por contaminación.

SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Establecimiento de indicadores

Con el fin de formalizar la base correspondiente para definir la necesidad de la información para que USPC como ente ejecutor del PSMV gerencia su implementación y CORPONOR como autoridad ambiental responsable del seguimiento ejerza su función.

Estos indicadores describirán aspectos esenciales de los objetivos trazados pueden ser plausibles, es decir con la ejecución del plan se pueden ajustar de acuerdo a su implementación. Los mismos podrán ser medibles de acuerdo a los resultados y en el tiempo.

Se pueden encontrar situaciones que por razón misma de la ejecución del plan no entregue los resultados esperados, se sustenta entonces una prevención de que efectivamente no se cumplirán las metas previstas, de acuerdo a ello se podrán tomar los correctivos necesarios y ajustar lo pertinente.

Tabla 21.
Indicadores

TABLAS DE INDICADORES

Nombre	Objetivo	Formula de	Unidad	Periodo
		calculo	de	
			medida	
Volumen total de agua	Calcular el volumen total	caudal:	L/s	anual
residual generada	de agua residual generada.	volumen /		
		tiempo		
Volumen de agua residual	Determinar a través de los	caudal:	L/s	anual
conectada	usuarios conectados al	volumen /		
	sistema de alcantarillado	tiempo		
	el volumen de agua			
	residual.			
Cantidad de carga	Evaluar los parámetros	Laboratorio	Kg/dia	semestral
contaminante asociada por	FISICOQUIMICOS (SST y			
vertimiento	DBO) de manera semestral			
	en los 4 puntos de			
	Vertimiento.			
Numero de vertimiento	Conectar un punto de	Numero	cantidad	anual
puntuales eliminados	vertimiento al sistema de		(#)	
	tratamiento de agua			
	residual.			
Volumen total de agua	Determinar el caudal total	caudal:	L/s	anual
residual que son objeto de	del vertimiento que es	volumen /		
tratamiento	objeto de tratamiento.	tiempo		
Metros lineales de tubería	Calcular los metros lineales	Metros	mL	anual
repuestos en el sistema de	de tubería repuestos en la			
alcantarillado.	red de alcantarillado			

Fuente: Autor del proyecto.

Monitoreo

Corresponde al examen continuo de cada uno de los parámetros establecidos y aprobados objeto de seguimiento y control de tal manera que muestre que tanto se está cumpliendo con lo concertado para cumplir con el objetico final del PSMV.

Evaluación

Se debe examinar sistemáticamente un propósito planificado con el objetivo de formarse una opinión fundamentada sobre los efectos. Esta abarca principalmente una revisión de los efectos del propósito planificado y con ellos de la estrategia sin olvidar la utilización eficiente de los recursos. Cuestiona la validez del proceso de planificación.

Consideraciones básicas del sistema de evaluación y seguimiento

Este sistema se ha montado con el fin de brindar la información pertinente tanto a la Persona prestadora del servicio de alcantarillado y actividades complementarias para este caso USPC; y de utilización por CORPONOR pata los propósitos correspondientes.

Este sistema además tendrá el mismo horizonte de evaluación previsto anteriormente para el PSMV. Deben ser evaluados los parámetros indicativos del progreso en el cumplimiento de las metas para cumplir con el fin trazado por el PSMV; en este caso DBO, DQO, OD, SST, COLIFORMES TOTALES, FECALES. Estos parámetros se evaluarán

semestralmente entregando para ello los informes de avance y las consideraciones respectivas a que haya lugar.

Tabla 22.
Seguimiento.

ALCALDÍA DE CONVENCIÓN AL SERVICIO DE LA GENTE						
Nombre cor	npleto del municipio	Convención- No	rte de Santander.			
Ofici	na Territorial	CORF	PONOR			
Programa 1 a	aprobado en el PSMV					
PROYECTOS	Indique las actividades de cada proyecto que no fueron ejecutadas en el PSMV aprobado	Justifique porque no fue ejecutado	Indicar si requiere actualización y realice una breve descripción			
Proyecto:						
Proyecto: Programa 2 aprobado en el PSMV						
Proyecto:						
Proyecto:						

Fuente: Autor del proyecto.

Capítulo 4. Diagnostico final

La socialización realizada fue hecha colectivamente con el gerente de la unidad de servicios públicos de convención USPC, el Alcalde y el secretario de planeación e infraestructura, el cual se expuso las debilidades del sistema de alcantarillado y como desde el PSMV de podrían ejecutar obras para el saneamiento de los vertimientos y dar una calidad de vida a sus habitantes.

El instrumento de planificación PSMV en el municipio de convención, está unido a la inversión pública, pues se maneja desde la secretaria de planeación e infraestructura del municipio, es así como los programas, proyectos y actividades designados para el manejo de los residuos líquidos han mostrado resultados beneficiosos en el saneamiento básico generando impactos positivos en la comunidad;

La alcaldía de Convención dentro de sus responsabilidades contempla la preservación y protección del recurso hídrico enfocado en la calidad del agua del municipio en afinidad con el PSMV, de los cuales se proyectará programas ambientales, de inventario y obras civiles, trazados en el horizonte de 10 años; 2019-2029, a corto, mediano y largo plazo a ejecutar para el saneamiento de los vertimientos existentes, este deberá ajustarse al crecimiento demográfico y a las necesidades del municipio.

No optante se pretende involucrar a la comunidad como actor principal en la toma de decisiones para el mejoramiento del sistema de alcantarillado, de tal modo que desde las juntas de acción comunal (JAC) se identifiquen las problemáticas existentes.

Capítulo 5. Conclusiones

Unos de los limitantes principales en el desarrollo de la pasantía fue la poca información primaria, por parte de la alcaldía de Convención y la unidad de servicios públicos del municipio, es decir que se encontraban datos desactualizados como número de habitantes, de la misma manera no se encontraba información sobre nuevos puntos de vertimientos, inventario de redes cambiadas en los últimos 10 años y nuevos asentamientos poblacionales dentro del área urbana.

Se logró identificar la deficiencia en la implementación del PSMV acorde a los requisitos de la 1433 de 2004 y la resolución 2145 del 2005, por ejemplo, dentro del diagnóstico no se tenía claro la cobertura del servicio de alcantarillado (redes locales), colectores principales, numero de vertimientos puntuales y corrientes, tramos o cuerpos de agua receptores en el área urbana. De la mima manera, no se cuenta con esquema o mapa que represente gráficamente los cambios en el sistema de alcantarillado, en otras palabras, se cuenta con información del EOT del 2004.

Se evidencio que es baja la implementación de los programas, proyectos y actividades, estipulados dentro del PSMV para los años 2008-2018, al contrario, se espera que la actualización del PSMV 2019-2029 se ajuste a las necesidades de la población y a la mitigación de los impactos ambientales en las fuentes hídricas de tal manera estar acorde al plan de desarrollo municipal con el énfasis de desarrollo sostenible del territorio.

Capítulo 6. Recomendaciones.

Para USPC.

Se recomienda involucrar los nuevos asentamientos poblacionales dentro del área urbana del municipio de convención a la red de alcantarillado, además de identificar el número total de vertimientos puntuales para su respectiva eliminación. Igualmente fortalecer los vínculos con la comunidad a través de programas de educación ambiental para el cuidado de las fuentes Hídricas del territorio.

Para la Secretaria de planeación e infraestructura.

Al momento de actualizar el PSMV, se deberá tener en consideración datos actualizados para elaborar el diagnóstico y formular los programas, proyectos y actividades, se recomienda tener en cuenta los criterios establecidos en la resolución 1433 del 2004.

Seguir con la formulación de proyectos de obras civiles, en mejora continua de la red de alcantarillado y saneamiento básico del municipio, para satisfacer las necesidades de la población.

A la administración municipal

Continuidad en las inversiones presupuestales y ejecución de obras de saneamiento básico para dar cumplimiento con el horizonte diseñado a 10 años, a corto, mediano y largo plazo, el cual se logrará amplificar el interés en las obras publicas además de mejorar el aspecto ambiental y social del municipio.

A la autoridad ambiental encargada.

Realizar vigilancia y control a los diferentes entes territoriales adscritos a su jurisdicción para dar cumplimiento con la normatividad ambiental vigente, además de mejorar las relaciones externas al momento de implementar las herramientas de planificación en cada uno de los municipios.

Apoyar a los municipios con asesorías técnicas, para la correcta implementación y ejecución de las herramientas de planificación en pro de la preservación de los recursos naturales.

Referencias

Agencia nacional de infraestrustura {ANI}. (2016). Obtenido de

http://www.ani.gov.co/glosario/autoridad-ambiental

Anónimo. (2014). Obtenido de https://sg.com.mx/buzz/diferencia-entre-programas-

proyectos-y-portafolios

Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira. (Mayo de 2018). Scrib. Obtenido de

https://es.scribd.com/doc/23068566/Alcantarillado-Definicion-y-Clasificacion

Concejo de Bogotá. (4 de Diciembre de 1975). Obtenido de

http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2072

Convencion, A. d. (2017). http://www.convencion-nortedesantander.gov.co/.

Conil, P. (2017). Traramiento y uso de aguas residuales: Una estrategua pata el futuro del

saneamiento. Obtenido de AVANCES CONCEPTUALES PARA EL TRATAMIENTO DE

LAS ARD, EN EL TROPICO Y ESTUDIO DE CASOS:

http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/acodal43/tar.pdf

Diccionario de arquitectura y construcción . (s.f.). Obtenido de

http://www.parro.com.ar/definicion-de-unidad+de+descarga

Fibras y normas de Colombia S.A.S. (Febrero de 2018). Obtenido de

https://www.fibrasynormasdecolombia.com/terminos-definiciones/aguas-residuales-

definicion-e-importancia-2/

González, A., Director, V., Corantioquia, G., David, J., Soto, R., Calidad, S., Corantioquia, A., Jaramillo, D., Jorge, R., Gaviria, I., Castaño Betancur, C., Tobón, O., Gil, M., Lucy, G., & Hincapié, M. (n.d.). Cuando proteges el agua, proteges la vida Guía Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Para la formulación y/o ajuste de los Comunicaciones CNPMLTA Diseño y Diagramación Supervisión Convenio Revisión Guía Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Para la formulación y/o ajuste de los Guía Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Para la formulación y/o ajuste de los contenido

Ministerio de ambiende, Vivienda y Desarrollo Territorial. (27 de Diciembre de 2004).

Obtenido de Resolucion 1433 de 2004:

http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/resoluciones/6f-res_1433_2004.pdf

(No Title). (n.d.). Retrieved March 1, 2021, from http://cimpp.ibague.gov.co/wp-content/uploads/2019/06/ANEXO-3-INFORME-DE-AVANCE-PSMV-2017-IBAL.pdf

Tratamiento de Aguas Residuales . (2 de Junio de 2008). Obtenido de

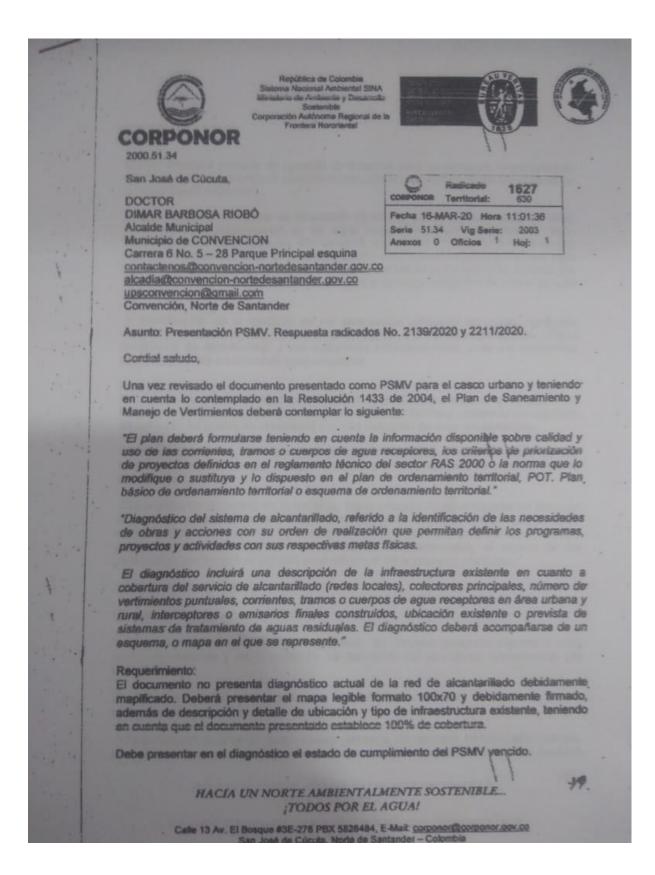
https://aguasresiduales.wordpress.com/tag/lodos-activados/

Wordreference. (2005). Obtenido de

http://www.wordreference.com/definicion/caracterizaci%C3%B3n

Apéndice

Apéndice A. Requerimiento 1627; presentación PSMV, Respuesta Radicados N° 2139/2020 y 2211/2020





República de Colombia Sistema Nacional Ambiental SINA Ministerio de Ambienta y Desarrollo Sosterible Porporación Autónoma Regional de la





El Plan establece proyecto de aumento de cobertura pero no especifica proyectadas de expansión urbana y manejo de crecimiento poblacional. No detalla necesidades de obras ni metas físicas a ejecutar.

Deberá realizarse el análisis de proyección de cargas contaminantes, metas de carga contaminantes y determinación de las obras requeridas para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 631 de 2015, artículo No. 8. Este análisis de cargas debe ser realizado con base en la caracterización mas reciente realizada por el municipio que corresponde a la vigencia 2019. Asimismo, deberá tener en cuenta el Acuerdo No. 38 de 2019, por el cual se establece la meta global de carga contaminante para el período 2019-2023.

* Identificación de la totalidad de los vertimientos puntuales de aguas residuales realizados en las áreas urbanes y rural por las personas prestadoras del servicio público domiciliario de alcantarillado y sus actividades complementarias y de las respectivas corrientes, tramos o cuerpos de agua receptoras.

Requerimiento:

El municipio no presenta diagnóstico del sector rural. Deberá realizar la identificación de los centros poblados de mayor impacto sobre el recurso hídrico y establecer los objetivos de reducción de puntos de vertimiento, control y reducción de carga contaminante.

 Caracterización de las descargas de aguas residuales y caracterización de las corrientes, tramos o cuerpos de agua receptores, antes y después de cada vertimiento identificado.

Documentación del estado de la corriente, tramo o cuerpo de agua receptor en términos de calidad, a partir de la información disponible y de la caracterización que de cada corriente, tramo o cuerpo de agua receptor realice la persona prestadora del servicio público de alcantarillado y de sus actividades complementarias, al menos en los parámetros básicos que se señalan en el artículo 6º de la presente resolución."

CARACTERIZACION 2019

Se realiza el siguiente requerimiento:

- No presenta formulario de Autodeclaración. Se requiere población aferente a cada punto caracterizado y los soportes de los resultados del laboratorio subcontratado por SIAMBCOL.
- 2. No reporta datos de caracterización en el PSMV presentado, ni cálculo de cargas contaminantes generadas por el municipio.
- ** Proyecciones de la carga contaminante generada, recolectada, transportada y tratada, por vertimiento y por corriente, tramo o cuerpo de agua receptor, a corto plazo (contado

49



República de Colombia Sistema Nacional Ambiental SINA Ministerio de Ambienta y Dasarrollo Sostenible Corporación Autónoma Regional de la





desde la presentación del PSMV hasta el 2º año), mediano plazo (contado desde el 2º hasta el 5º año) y largo plazo (contado desde el 5º hasta el 10º año). Se proyectará al menos la carga contaminante de las sustancias o parámetros objeto de cobro de tasa retributiva."

Requerimiento:

No presenta proyecciones.

"• Objetivos de reducción del número de vertimientos puntuales para el corto plazo (contado desde la presentación del PSMV hasta el 2º año), mediano plazo (contado desde el 2º hasta el 5º año) y largo plazo (contado desde el 5º hasta el 10º año), y cumplimiento de sus metas de calidad, que se propondrán como metas individuales de reducción de carga contaminante."

Requerimiento:

No presenta Objetivos de reducción del número de vertimientos.

"• Descripción detallada de los programas, proyectos y actividades con sus respectivos cronogramas e inversiones en las fases de corlo, mediano y largo plazo, para los alcantarillados sanitario y pluvial y cronograma de cumplimiento de la norma de vertimientos. Cuando se cuente con sistemas de tratamiento de aguas residuales, se deberá indicar y programar las acciones principales para cubrir incrementos de cargas contaminantes causados por crecimientos de la población, garantizar la eficiencia del sistema de tratamiento y la calidad definida para el efluente del sistema de tratamiento."

Requerimiento.

Deberá incluir los proyectos asociados a construcción de interceptores, emisarios finales y Planta de Tratamiento de Aguas residuales, que se consideren necesarios para dar cumplimiento a la Resolución No. 631 de 2015.

Presenta sólo proyecto de ampliación de cobertura y reposición de redes, sin especificar áreas a intervenir.

" • Formulación de indicadores de seguimiento que reflejen el avance físico de las obras programadas y el nivel de logro de los objetivos y metas de calidad propuestos, en función de los parámetros establecidos de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.

PAR. 1º—Las metas individuales deberán medirse por indicadores que reflejen el impacto de las acciones en el astado del recurso hídrico. Para ello, se deberán incorporar como mínimo los siguientes indicadores: volumen total de agua residual generada en el área de actuación de la persona prestadora del servicio público de alcantarillado y de sus actividades complementarias, volumen de agua residual colectada, cantidad de carga contaminante asociada por vertimiento, volumen total de las aguas residuales que son objeto de tratamiento señalando el nivel y eficiencia del tratamiento efectuado, nivel de carga contaminante removida, número de vertimientos puntuales eliminados y número de conexiones erradas eliminadas."

11

HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE...
¡TODOS POR EL AGUA!



República de Cotombia Sistema Nacional Ambiental SINA Ministerio de Ambiente y Deserrollo Sostenible Corporación Autónoma Regional de la Frontara Nororiental





Requerimiento:

No presenta indicadores de acuerdo a la norma.

Teniendo en cuenta que el municipio inicia con una nueva administración, la Corporación se encuentra en total disponibilidad para las actaraciones correspondientes al presente requerimiento y a lo concerniente al proceso de actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del municipio de Convención.

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE RAMIREZ RAMIREZ

Subdirector de Desarrollo Sectorial Sostenible

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisor	MILENA DEL PILAR QUIROGA HERNANDEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	122-0
	firmantes declaramos que hemos revisado el p		

2000.51.34-2211-27/02/2020 2000.51.34-2139-25/02/2020

Apéndice B. Revisión estado actual tramite PSMV



Republica de Colombia

To la marca de la final de la Hale

Ministerio de Andwale y Frenziallo

Corporación Autómica Respond de la

Frentesa Nacción del la

ACTA DE REUNION

PROCESO
GRUPO/COMITE
ASUNTO
LUGAR Y FECHA
ACTA DE RLUNION No
(S) aplica)

Evaluación. Seguimiento y control ambiental

Revision estado actual tramite PSMV 05 de Noviembre de 2020

1 ASISTENTES

Nombres y Apellidos	Cargo	Oficina / Entidad	
JULIAN GARCIA TORRES	Secretario de Planeación	Alcaldia Convencion	1
ADRIAN MAURICIO CAPRENO PEREZ	Profesional de Apoyo	Alcaldia Convencion	ì
HEIDER MAURICIO NORIEGA PEREZ	Apoyo Ambiental	Pasante UFPS de Ocaña	
IRINA CANIZARES PACHILCO	Profesional contratista	CORPONOR	

2 TEMAS A TRATAR / AGENDA A DESARROLLAR

Revision estado actual tramite aprobación PSMV municipio de Convención

3 DESARROLLO DE LA REUNION

Se realiza presentación de proceso de actualización de PSMV con los municipios

Se revisa el estado actual del municipio de Convencion en materia de PSMV

El municipio de Convencion a la fecha se encuentra con el PSMV VENCIDO, desde el 14 de Noviembre de 2018

En la vigencia 2019 la Alcaldía presentó información mediante radicados Nº 1740 de 11 de Febrero de 2019 presento información de corregimientos Honduras y Trinidad y con radicado Nº de 2211 de 27 de febrero de 2020 sobre el Casco Urbano para la vigencia 2020.

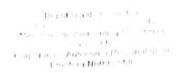
La Corporación realiza evaluación y realiza requerimiento N°9367 de 03 de septiembre de 2019 para los corregimientos y el requerimiento N°1627 de 16 de Marzo de 2020 a la fecha sin respuesta

Se reporta igualmente que la información de monitoreo de vertimientos y fuente receptora mas reciente presentada por el municipio de **Convención** corresponde al año 2015 realizada por la Corponor. Esta caracterización debe ser presentada anualmente.

Se envia a los correos <u>contacteros@convencion-nortedesantander gov co</u>
Escalescalescanescencion-nortedesantander gov.co
https://doi.org/10.1009/10.10







ACTA DE REUNION

Copia de

- Requerimiente N° 1627 de 16 de Marzo de 2020
- Acuerdo 038 de 12/12/2019 Por el cual se establedo la Mela Global de Carga Contaminante para el Quinquenio 2019 - 2023, en la jurisdicción de CORPONOR*
- Resolución 375 de 2020 para el ajuste del factor regional
- Copia de documento entregado por el municipio radicado ajuste PSMV N'2211 de
- Resolución 1433 de 2004 Planes de Saneamiento y Manejo de vertimientos.
- 4 COMPROMISOS

Cempromisos	Responsable	Fecha limite	Cump	NO NO
Atendión al requerimiento realizado en avance del proceso de evaluación del PSMV	Alcaldia	Inmediato	21-1000	
Caracterizaçion vigencia año 2020				1

APRIAN MAURICIO CARREÑO PEREZ Profesional de Apoyo Ambiental Convencion

IZAPLS PACHEGO Signal Contrate to CORPOROR

Subdirector de Unsarrollo Sectorial Sostemble

COSPONOR

CSEscaneado con CamScanner

Apéndice C. Diagnóstico de la red de alcantarillado





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONVENCIÓN

CÓDIGO: AGD-8GM-005

VERBIÓN: 1.0

FECHA: 10 de Abril de 2015

NORTE DE SANTANDER
CONTROL DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

SECRETARIA DE PLANEACION É INSFRASTRUCTURA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Convención, Norte de Santander. Noviembre 25 de 2020

Señor

Wilfredo Rizo Julio

Director Empresa de Servicios Públicos de Convención E.S.P.C

I C

Ref.: DIAGNÓSTICO DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y POSOS DE INSPECCIÓN - PSMV

Cordial saludo

La secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Convención, Norte de Santander, por medio de la presente se permite hace muy respetuosamente la invitación a la Empresa de Servicios Públicos de Convención para que nos acompañen a realizar la inspección de la red de alcantarillado, como aspecto importante en la construcción y estructuración del diagnóstico del Plan de Saneamiento y Monitoreo de Vertimientos - PSMV.

El objetivo es conocer el estado de las redes de alcantarillado y posos de inspección, como también los cambios que ha tenido por partes de las administraciones anteriores.

Para esta actividad, se requiere contar con un personal de la ESPC y dar así cumplimiento de lo requerido, sujeto a calendario y horario de trabajo.

Cordialmente.

Escaneado con CamScanner

etario de Planea

iacle Municipal - Teléfona (7) 5 630 840 Fax (7) 5 630 Fax (7) 5

Apéndice D. Programas, proyectos y actividades

PROGAMA 1					
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE CARGA CONTAMINANTE					
PROYECTO 1					
MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CO	ONTROL DEL LOS VERTIMIENTOS				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICOS				
Realizar evaluación y seguimiento a los	Caracterizar los vertimientos líquidos de				
vertimientos de aguas residuales domesticas	los afluentes receptores antes y después				
	de las descargas de agua residual.				
	Realizar informes anuales del				
	comportamiento de los vertimientos.				
N	Metas				
A corto plazo	Identificar el número total de vertimientos				
	puntuales				
Mediano plazo	Georreferenciar con coordenadas				
Largo plazo	Caracterizar 100% los vertimientos				
	puntuales del municipio de convención.				
PROYECTO ASOCIADOS AL	RESPONSABLE				
PROGRAMA					
Seguimiento y control a los vertimientos del	Municipio de Convención.				
municipio.					
FUENTE DE FINANCIACIÓN	COSTO TOTAL APROXIMADO				

Municipio de Convención				Aprox. \$ 500.000.000						
Entidades cofinanciadoras	S									
	CRO	ONOGE	RAMA	DE EJ	IECU	ICIÓN	N			
ACTIVIDADES	CORTO MED			DIANO PLAZO			LARGO PLAZO			ZO
	PLAZO									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
AÑO										
Monitoreo, seguimiento										
y control del los										
vertimiento										

PROGAMA 2

AUMENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

PROYECTO 1

AUMENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CONVENCION.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICOS
Aumentar la cobertura del alcantarillado hasta la máxima eficiencia.	 Identificar los nuevos asentamientos poblacionales dentro del casco urbano, para modificar el perímetro de prestación de servicio domiciliarios. Incorporar nuevos usuarios al sistema del alcantarillado del municipio de convención.
Me	tas
Corto plazo	Caracterizar 100% los nuevos asentamientos dentro de la área urbana del municipio
Mediano plazo	Determinar el sistema de alcantarillado a implementar
Largo plazo	Conectar 60% de viviendas al sistema de alcantarillado
PROYECTO ASOCIADOS AL	RESPONSABLE
PROGRAMA	
INSTALACION DE REDES DE ALCANTARILLADO	Municipio de Convención
FUENTE DE FINANCIACIÓN	COSTO TOTAL APROXIMADO

Municipio de Convención				Aprox. \$ 120.000.000						
Entidades cofinanciadoras										
CRONOGRAMA DE E	JECU	CIÓN		1						
ACTIVIDADES	CORTO PLAZO					LARGO PLAZO				
AÑO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Aumento De La Cobertura Del Servicio De Alcantarillado										

PROGAMA 3

OPERACIÓN, REPOSICION Y MANTENIMIENTO DE REDES

PROYECTO 1

OPTIMIZACION DE LA INSFRATRUCTURA EXISTENTE DEL ALCANTARILLADO DEL MUNICIPO DE CONVENCION

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICOS				
Realizar la reposición de las redes de acueducto y alcantarillado que cumplieron con su vida útil y se encuentran deterioradas.	 Reponer el alcantarillado sanitario existente. Reponer las redes de acueducto en mal estado. Cambiar la red de gress por pvc defort Disminuir las conexiones erradas 				
Me	etas				
Corto	Disminuir 40% de las correcciones erradas				
Mediano	Cambiar el 25% de la red tubería mtL de gress por pvc defort				
Largo					
PROYECTO ASOCIADOS AL	RESPONSABLE				
PROGRAMA					
Reposición de la red de acueducto y	Municipio de convención				
alcantarillado del municipio de convención.	Gobernación de Norte de Santander				
Plan departamental del agua					
FUENTE DE FINANCIACIÓN	COSTO TOTAL APROXIMADO				
Municipio de Convención	Aprox. \$ 200.000.000				

Entidades cofinanciadoras										
CRONOGRAMA DE E	JECU	CIÓN								
ACTIVIDADES /	COR	TO	MED	IANC) PL	AZO	LAR	GO P	LAZO	
	PLA	ZO								
AÑO optimización de la infraestructura existente	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
del alcantarillado			DDOC	A N. (A						
			PROG							
ELI	MINA	CIÓN D	E PUN	TOS 1	DE V	ERTII	MIENT	O		
		P	TORY	ECTO) 1					
CONSTR	UCCI	ÓN DE	COLEC	CTOR	ES E	INTE	RCEPT	ORES	,	
OBJETIVO GENERAI				OB	JETI	VO E	SPECI	FICO	S	
Aumentar la capacidad del sistema de alcantarillado hasta la máxima eficiencia.			 Eliminar un vertimiento puntual existente en el municipio. Identificar e Incorporar los sectores del municipio que no están conectados a la red de alcantarillado y lo hacen de forma directa al ambiente. 							
			Me	tas						
Corto				Visi	ta téc	nica y	de obse	ervaci	ón	
Mediano			Trazado de colectores principales, para los nuevos usuarios al sistema							

PR	O	$G\Delta$	N	1	Δ	4
	.,	\ I /	N I I	,	$\overline{}$	_

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PTORYECTO 1

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 142

DE 1994 Y LA

MEJORA CONTINUA.

OD IETIVO CIENIED A I	OD IERWO ECDECIELCOS			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICOS			
Fortalecer institucionalmente la unidad de	Fortalecer la institución			
servicios públicos de convención como entidad responsable en la prestación del	Capacitar al personal que labora en la unidad de servicios públicos para la mejora continua del servicio.			
servicio.	Dotar de equipos y maquinaria			
M	etas			
Corto	Capacitación trimestral de personal			
Mediano	Adquisición de maquinaria y equipo para la prestación adecuada del servicio.			
Largo	Implementar los sistemas integrados de gestión para el fortalecimiento institucional			
PROYECTO ASOCIADOS AL	RESPONSABLE			
PROGRAMA				
Fortalecimiento institucional	Municipio de Convención.			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	COSTO TOTAL APROXIMADO			
Municipio de Convención	Aprox. \$ 10.000.000			
Entidades cofinanciadoras				
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
Largo	Eliminar un vertimiento puntual			

ACTIVIDADES	COI	RTO	ME	MEDIANO PLAZO				LARGO PLAZO					
	PLA	ZO											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
AÑO													
Fortalecimiento													
institucional.													
PROYECTO ASOCIAI	OOS A	AL .		RES	PON	ISABI	E						
PROGRAMA													
Eliminación de puntos de	verti	mientos		Municipio de Convención.									
FUENTE DE FINANCI	ACIÓ	ÓN		COSTO TOTAL APROXIMADO									
Municipio de Convención	Municipio de Convención				Aprox. \$120.000.000								
Entidades cofinanciadora	ades cofinanciadoras												
CRONOGRAMA DE E	JECU	JCIÓN											
ACTIVIDADES	COI	RTO	DIANO	PL	AZO	LARGO PLAZO							
	PLA	ZO											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
AÑO													
Construcción de													
colectores e													
interceptores													

PROGAMA 6

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE CARGA CONTAMINANTE

PTORYECTO 1

IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA DISMINUCION Y CONTROL DE CARGAS CONTAMINANTES VERTIDAS A LAS CORRIENTES DE AGUA Y EL MANEJO INTEGRAL DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICOS					
Construir la planta de tratamiento de aguas	Detallar el sistema de tratamiento a					
residuales-PTAR para la disminución de la	implementar.					
carga contaminante del afluente receptor.	Calcular el valor porcentual de la carga					
	contaminante removida en los					
	parámetros SST Y DBO					
Me	tas					
Corto						
	Estudios previos de diseño					
Mediano						
	Ejecución del proyecto					
Largo	100% de su funcionalidad					
PROYECTO ASOCIADOS AL	RESPONSABLE					
PROGRAMA						
	Municipio de Convención.					
FUENTE DE FINANCIACIÓN	COSTO TOTAL APROXIMADO					
Municipio de Convención	Aprox. \$ 200.000.0000					

Entidades cofinanciadora	.S									
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN										
ACTIVIDADES	COR	ТО	MEDIANO PLAZO				LARGO PLAZO			
	PLAZ	ZO								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
AÑO										
Construir la planta de										
tratamiento de aguas										
residuales-PTAR										

PROGAMA 7

MANEJO INTEGRAL DE SANEAMIENTO BASICO

PTORYECTO 1

INVENTARIO GEORREFERENCIADO A TRAVES DE UN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICOS					
Conformar el catastro De Redes de Alcantarillado.	 Realizar el inventario de cambios y reposiciones en la red de alcantarillado desde el 2008. Registrar las nuevas obras en la red de alcantarillado por medio de coordenadas y metros lineales. Demostrar a través de un sistema de información geográfica las redes de alcantarillado actualizado. 					
Corto	Registro de redes cambiadas en el sistema de alcantarillado para los últimos 10 años.					
Mediano	Georreferencia los cambios que se le ha hecho al sistema de alcantarillado en los últimos 10 años.					

Largo				Cro	ear la	base o	le datos	s por n	nedio d	e Los	
				Crear la base de datos por medio de Los SIG, para el sistema de alcantarillado.							
PROYECTO ASOCIADOS AL PROGRAMA				RESPONSABLE							
Operación, reposición y mantenimiento de				Municipio de Convención.							
redes. FUENTE DE FINANCIACIÓN				COSTO TOTAL APROXIMADO							
Municipio de Convención				Aprox. \$ 15.000.000							
Entidades cofinanciadoras											
	CRO	ONOGR	RAMA	DE EJ	IECU	J CIÓ N	N				
ACTIVIDADES	CORTO MEI PLAZO			DIANO PLAZO LA				ARG	RGO PLAZO		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
AÑO											
Catastro De Redes de Alcantarillado.											